



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel. 787-823-2180 / 823-2575

RESOLUCIÓN NUM. 25

SERIE 2019-2020

DISPONIENDO Y APROBANDO EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO FISCAL 2020-2021 EN ESTE MUNICIPIO; PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A REGISTRARLO EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** De acuerdo con las disposiciones del Artículo 7.004 de la Ley Núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “**Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico**”, la Legislatura deberá considerar el Proyecto de Resolución del Presupuesto General del municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 5.003 (a) de esta ley, y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 13 de junio de cada año fiscal. No obstante, lo antes mencionado, se aprobó la Ley 52-2020 disponiéndose que, a modo de excepción y como medida transitoria a consecuencia de la emergencia ocasionada por la Pandemia del virus COVID-19, el Proyecto de Resolución del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021 será presentado ante o radicado en la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito, no más tarde del 10 de junio de 2020. En cuanto al proceso de evaluación y consideración del Presupuesto por parte de la Legislatura Municipal para el Año Fiscal 2020-2021, no será de aplicación el término que tiene esta para aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto, dispuesto en el inciso (a) del Artículo 5.003. En su lugar, la Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el alcalde, para evaluar y aprobar el mismo. Este periodo no podrá exceder del 20 de junio de 2020.
- POR CUANTO:** En cumplimiento con lo dispuesto con el Artículo 7.001 en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico del 30 de agosto de 1991, según enmendada, el Ejecutivo Municipal, Hon. Carlos D. López Bonilla, preparó y radicó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Gobierno Municipal, para el Año Fiscal 2020-2021.
- POR CUANTO:** Sometido a la consideración y estudio de la Legislatura Municipal por el Alcalde de este Municipio, Hon. Carlos D. López Bonilla, el Proyecto de Presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2020-2021, en cumplimiento con la disposición de la Ley antes citada, la Legislatura Municipal dedicó la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de junio de 2020 para la consideración y estudio de dicho proyecto.
- POR CUANTO:** Del Proyecto de Presupuesto y del mensaje del Ejecutivo Municipal, surge que se estiman ingresos por la cantidad de \$9,162,336 que se desglosan por fondos de la siguiente manera: **Fondo General** \$8,125,000 y **Contribución para la Redención de Deuda Pública (C.A.E.)** de \$1,037,336.
- POR CUANTO:** Este cuerpo Legislativo ha dado cuidadosa consideración al referido documento y en conformidad con las disposiciones de la Ley y las cuentas aprobadas son indispensables y esenciales para el funcionamiento del Gobierno Municipal, durante el Año Fiscal 2020-2021.
- POR TANTO:** **RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Que, para el pago de los gastos del Municipio de Rincón, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2020-2021, se recaude por el Director de Finanzas las cantidades que se presuponen han de producir los recursos que a continuación se consignan, denominándose dicha sección como **Sección de Ingresos**.

“La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas.”

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

2

SERIE-2019-2020

SECCIÓN DE INGRESOS

FONDO 01: INGRESOS ESTIMADOS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-03-04-81.01	Patentes	550,000
01-03-04-81.03	Impuesto sobre Venta y Uso	600,000
01-03-04-81.05	Fondo de Desarrollo Municipal	490,000
01-03-04-81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	5,000
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	300,000
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos Misceláneos	20,000
01-03-04-84.02	Compensación AEE	456,683
01-03-04-84.04	Fondo de Equiparación	2,306,803
01-03-04-85.15	Ingresos por Servicio de Transportación	100,000
01-03-04-86.01	Multas	3,000
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	25,000
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	20,429
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Propiedad Municipal	160,000
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	800,000
01-03-04-87.22	Contribución Sobre la Propiedad No Exonerada	2,288,085
TOTAL		\$ 8,125,000

FONDO 10: FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
10-03-04-87.22	Contribución Especial sobre la Propiedad (C.A.E.)	1,037,337
TOTAL		\$ 1,037,337

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

3

SERIE-2019-2020

SECCIÓN 2DA: Que las cuentas que se relacionan a continuación son para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Rincón, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2020-2021 y se conocerá como **Sección de Egresos**.

SECCIÓN DE EGRESOS

DEPARTAMENTO 01: LEGISLATURA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	58,044
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	4,579
01-01-01-91.41	Plan Médico	4,320
01-01-01-91.71	Bono Navideño	1,800
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,050
01-01-04-92.42	Materiales y Suministros	1,000
01-01-04-93.27	Compra de Equipos	2,000
01-01-04-94.01	Dietas	25,000
01-01-04-94.05	Gastos de Representación	200
01-01-04-94.06	Adiestramientos	2,000
01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	1,000
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	200
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	100
01-01-04-94.25	Servicios Legales	20,000
01-01-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	1,800
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	400
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	600
01-01-04-94.65	Misceláneos	800
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500
01-01-04-94.84	Otras Actividades	1,500
	TOTAL	\$128,893

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

4

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 02: OFICINA DEL ALCALDE

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	469,212
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	36,584
01-02-01-91.41	Plan Médico	23,040
01-02-01-91.71	Bono Navideño	9,000
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	4,300
01-02-04-92.15	Materiales de mantenimiento	2,000
01-02-04-94.05	Gastos de Representación	1,800
01-02-04-94.06	Adiestramientos	4,000
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	62,000
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	8,000
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	4,000
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	5,000
01-02-04-94.47	Donaciones	5,000
01-02-04-94.49	Becas	10,000
01-02-04-94.65	Misceláneos	1,500
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	5,000
01-02-04-94.84	Otras Actividades	10,000
01-02-07-94.81	Actividades Escolares	2,500
	TOTAL	\$664,936

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

5

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 03: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	373,284
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	29,429
01-03-01-91.41	Plan Médico	27,360
01-03-01-91.71	Bono Navideño	11,400
01-03-01-94.39	Cargos por Servicios Bancarios	8,000
01-03-04-91.10	Seguro Choferil	1,500
01-03-04-91.10	Cargo "Pay Go"	500,000
01-03-04-91.31	Seguro Social Federal	10,710
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	20,000
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	174,148
01-03-04-91.71	Bono Navideño-Propuestas	40,000
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	6,000
01-03-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	492,528
01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	325,000
01-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	45,000
01-03-04-93.27	Compra de Equipos	3,000
01-03-04-94.10	"Single Audit"	22,000
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	48,000
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	4,800
01-03-04-94.25	Servicios Legales	84,000
01-03-04-94.42	Seguros	500,000
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	25,000
01-03-04-94.60	Intereses de Cuentas Vendidas	2,862
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000
01-03-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	4,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	15,091
01-03-04-94.69	Franqueo	4,000
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	5,000
01-03-04-94.77	Aportación al CRIM	111,376
01-03-04-94.78	Liquidación Deuda CRIM	35,122
01-03-04-99.01	Transferencias que salen	1,000
TOTAL		\$2,934,610

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

6

SERIE-2019-2020**DEPARTAMENTO 04: DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS**

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	1,042,452
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	82,823
01-04-01-91.41	Plan Médico	96,480
01-04-01-91.71	Bono Navideño	40,200
01-04-04-92.01	Materiales de Oficina	500
01-04-04-92.15	Materiales de mantenimiento	3,500
01-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	175,000
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	15,000
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros	15,000
01-04-04-93.27	Compra de Equipos	3,000
01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000
01-04-04-94.42	Seguro Compulsorio ACAA	5,000
01-04-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	10,000
01-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	10,000
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	75,000
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	150,000
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	100,000
	TOTAL	\$1,828,955

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

7

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 06: OFICINA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	188,304
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	14,911
01-06-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-06-01-91.71	Bono Navideño	6,600
01-06-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500
01-06-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	1,600
01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000
01-06-04-93.27	Compra de Equipos	15,000
01-06-04-94.06	Adiestramientos	1,500
01-06-04-94.21	Gastos de Viaje	1,000
01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000
01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	4,500
01-06-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,500
01-06-04-94.65	Misceláneos	2,000
TOTAL		\$ 265,255

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

8

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 07: POLICÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	409,116
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	32,354
01-07-01-91.41	Plan Médico	33,120
01-07-01-91.71	Bono Navideño	13,800
01-07-04-92.01	Materiales de Oficina	800
01-07-04-93.27	Compra de Equipos	5,000
01-07-04-94.06	Adiestramientos	1,500
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,500
01-07-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	10,880
01-07-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000
01-07-04-94.65	Misceláneos	2,130
	TOTAL	\$ 512,200

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

9

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 08: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESIPUESTO 2020-2021
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	111,648
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas por Licencia Regular	5,000
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	8,817
01-08-01-91.41	Plan Médico	8,640
01-08-01-91.71	Bono Navideño	3,600
01-08-04-91.31	Seguro Social Federal	383
01-08-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000
01-08-04-92.42	Materiales y Suministros	2,000
01-08-04-94.06	Adiestramientos	4,000
01-08-04-94.13	Pruebas de Dopaje	4,000
	TOTAL	\$ 149,088

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

10

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 09: DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	176,064
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	13,974
01-09-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-09-01-91.71	Bono Navideño	6,600
01-09-04-92.01	Materiales de Oficina	400
01-09-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	8,000
01-09-04-93.27	Compra de Equipos	1,500
01-09-04-94.12	Servicios No Profesionales	6,000
01-09-04-94.15	Relaciones Públicas	2,700
01-09-04-94.47	Donaciones	3,000
01-09-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,800
01-09-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,800
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	25,000
01-09-04-94.82	Festival o Actividad	8,000
TOTAL		\$ 270,678

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

11

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 11: CENTRO DE ENVEJECIENTES

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	29,340
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	2,337
01-11-01-91.41	Plan Médico	2,880
01-11-01-91.71	Bono Navideño	1,200
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	1,500
01-11-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000
01-11-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000
01-11-04-94.65	Misceláneos	2,000
TOTAL		\$ 48,257

DEPARTAMENTO 12: COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	44,832
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	3,523
01-12-01-91.41	Plan Médico	2,880
01-12-01-91.71	Bono Navideño	1,200
01-12-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	3,970
01-12-04-94.15	Relaciones Públicas	4,000
01-12-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,400
TOTAL		\$ 61,805

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

12

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 14: DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y TURISMO

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-14-01-91.01	Empleados Regulares	68,856
01-14-01-91.31	Seguro Social Federal	5,452
01-14-01-91.41	Plan Médico	5,760
01-14-01-91.71	Bono Navideño	2,400
01-14-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500
01-14-04-94.15	Relaciones Públicas	4,000
01-14-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500
01-14-09-94.80	Fiestas Patronales	25,000
01-14-09-94.84	Encendido Navideño	15,000
01-14-44-94.82	Festival Día de Reyes	10,000
TOTAL		\$ 139,468

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

13

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 16: OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	180,336
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	14,301
01-16-01-91.41	Plan Médico	15,840
01-16-01-91.71	Bono Navideño	6,600
01-16-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000
01-16-04-94.15	Relaciones Públicas	1,000
01-16-04-94.47	Donaciones	8,000
	Ayuda a Personas de Escasos Recursos \$8,000	
01-16-07-94.07	Mantenimiento de Biblioteca	4,000
01-16-11-94.43	Gasto de Salud	320,368
01-16-42-94.47	Donaciones	15,000
	Aportación Programa de Reparación de Viviendas	
	TOTAL	\$ 566,445

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

14

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 19: SECRETARÍA MUNICIPAL

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	120,072
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	9,461
01-19-01-91.41	Plan Médico	8,640
01-19-01-91.71	Bono Navideño	3,600
01-19-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,000
01-19-04-94.01	Dietas	1,000
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000
01-19-04-94.69	Franqueo	800
TOTAL		\$ 147,573

DEPARTAMENTO 21: AUDITORÍA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	24,000
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	1,882
01-21-01-91.41	Plan Médico	1,440
01-21-01-91.71	Bono Navideño	600
01-21-04-92.01	Materiales de Oficina	300
01-21-04-94.06	Adiestramientos	500
01-21-04-94.21	Gastos de Viaje	200
TOTAL		\$ 28,922

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

15

SERIE-2019-2020

DEPARTAMENTO 43: RECICLAJE

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	132,660
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	10,516
01-43-01-91.41	Plan Médico	11,520
01-43-01-91.71	Bono Navideño	4,800
01-43-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	10,000
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000
01-43-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	500
01-43-04-94.84	Otros Festivales o Actividades	500
TOTAL		\$ 173,496

**DEPARTAMENTO 47: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
DE INSTALACIONES MUNICIPALES**

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
01-47-01-91.01	Empleados Regulares	127,944
01-47-01-91.31	Seguro Social Federal	10,155
01-47-01-91.41	Plan Médico	11,520
01-47-01-91.71	Bono Navideño	4,800
01-47-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	50,000
TOTAL		\$ 204,419

GRAN TOTAL **\$ 8,125,000**

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

16

SERIE-2019-2020

FONDO 10: FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NÚMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020-2021
10-03-04-94.55	Intereses	50,504
10-03-04-94.57	Amortización del Principal	114,000
10-03-04-94.75	Reserva	872,832
TOTAL		\$ 1,037,336

SECCIÓN 3RA: El Alcalde y los Directores de Departamentos del Municipio de Rincón, ejercerán debida supervisión sobre la aplicación de las asignaciones para materiales y servicios, a fin de que se garantice la suficiencia de las cuentas para todo el Año Fiscal 2020-2021.

SECCION 4TA: El Director de Finanzas, en el cumplimiento de sus funciones, fiscalizará la suficiencia de las cuentas para materiales y servicios durante el Año Fiscal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Reglamento para la Administración Municipal.

SECCION 5TA: El Alcalde realizará las gestiones administrativas pertinentes, promulgando las reglas necesarias para la mejor utilización de las cuentas, de conformidad con los reglamentos en vigor y las disposiciones de la vigente Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; tomando en consideración que no se podrá incurrir en obligaciones o deudas fuera de los créditos asignados en el Presupuesto, con excepción de aquellos casos en que estos créditos puedan ser aumentados por transferencias con cargo a sobrantes de otras cuentas.

SECCION 6TA: No se aprobará ninguna nómina ni comprobante de desembolso de fondos municipales sin que el gasto haya sido previamente registrado contra la cuenta en los libros del Departamento de Finanzas, a fin de que la erogación en cada caso se efectúe de los créditos disponibles en el Presupuesto, debiéndose cumplir con los requisitos de orden y de solicitud de concesión de crédito, de conformidad con el procedimiento que establece el Reglamento para la Administración Municipal.

SECCION 7MA: El Presupuesto del Municipio de Rincón regirá desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de junio de 2021, inclusive, y las asignaciones se aplicarán a los gastos correspondientes al Año Fiscal 2020-2021, debiéndose liquidar de conformidad con la Ley y los Reglamentos en vigor, **DISPONIENDOSE**, además, que los puestos que han sido objeto de reclasificación y/o han tenido aumento de sueldo que están desempeñados en la actualidad, no requerirán un nuevo nombramiento para los incumbentes que lo ocupen, siendo obligación de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Rincón, hacerlo constar así en el expediente de aquellos empleados concernidos, mediante la O.P. 15 correspondiente.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Rincón
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NUM. 25

17

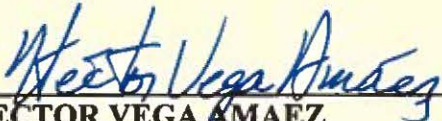
SERIE-2019-2020

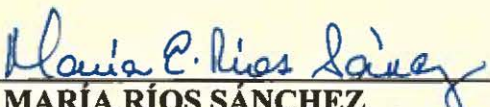
SECCION 8VA: Que los sueldos consignados en el distributivo de sueldos para este año fiscal 2020-2021, harán de regir automáticamente a partir de la fecha de vigencia de esta Resolución. Siendo obligación de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio de Rincón, hacerlo constar así en el expediente de aquellos empleados concernidos, mediante la O.P. 15 y ordenar los cambios necesarios al procesamiento de la primera nómina del año fiscal 2020-2021.

SECCION 9NA: Esta Resolución, una vez aprobada por la Legislatura y firmada por el Alcalde, será sometida a la División de Asuntos Municipales adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y al cualquier otra Agencia que sea necesario para la acción correspondiente, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos, debiéndose certificada la misma, a fin de que sirva de base para registrar en los libros de contabilidad de las asignaciones contenidas en este Presupuesto.

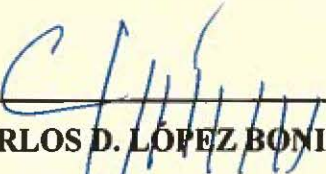
SECCION 10MA: Esta Resolución empezará a regir el 1 de julio de 2020.

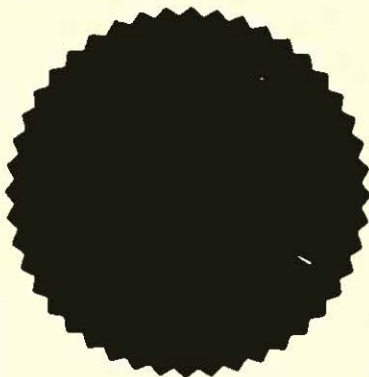
APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 18 DE JUNIO DE 2020.


HECTOR VEGA AMAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


MARÍA RÍOS SÁNCHEZ
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE RINCÓN, ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO EL 19 DE JUNIO DE 2020.


CARLOS D. LÓPEZ BONILLA
ALCALDE





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Rincón
Oficina Legislatura Municipal
Apartado 98
Rincón, Puerto Rico 00677



Tel. 787-823-2180 / 823-2575

CERTIFICACION

Yo, María E. Ríos Sánchez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Rincón, Puerto Rico
CERTIFICO:

QUE: Lo que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 25
Serie 2019-2020 aprobada por la Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio
de 2020 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Honorables:

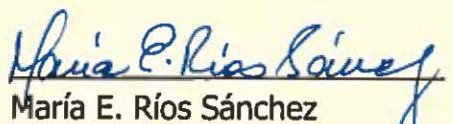
Carlos López Soto
Nelson Rivera Ruiz
Juan González Carrero
Raúl Feliciano Muñoz
Wanda Colón Caro
Juan Ruíz Soto

Encarnación Bonet de Jesús
Héctor Vega Amáez
Roberto Feliciano Lorenzo
María E. Vargas Vargas
William Perea Ruiz

QUE: Esta fue firmada por el Alcalde el día 19 de junio de 2020.

QUE: La Hon. Bethzaida Bonet Tirado estuvo excusada.

Y, para que así conste firmo y expido esta certificación hoy, 22 de junio de 2020.


María E. Ríos Sánchez
Secretaria Legislatura Municipal



"La Justicia y la Igualdad son la base para lograr nuestras metas."

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN



PROYECTO DE PRESUPUESTO
AF2020-2021



HON. CARLOS D. LÓPEZ BONILLA
ALCALDE



RINCÓN-"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES
Y CAPITAL DEL SURFING"

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021

SECCIÓN DE INGRESOS



INGRESOS

La Sección 7, del Artículo VI, de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone que las asignaciones que se hagan para cualquier año económico no deberán exceder los estimados de ingresos totales, incluyendo cualquier sobrante disponible para el mismo año económico.

Por la razón anterior, en la confección del Presupuesto para el Año Fiscal 2020-2021 hemos tenido especial cuidado al calcular los posibles ingresos locales y no inflar las cuentas de ingresos correspondientes. Con ello se evita un posible déficit al cierre de las operaciones del año o el uso indebido de cualquier superávit proveniente de años anteriores.

Las cantidades incluidas de los estimados de ingresos por concepto de la contribución de la propiedad y de las aportaciones del Gobierno Estatal son las informadas por el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y las agencias y corporaciones públicas.

Para los estimados de los impuestos y las rentas locales, se utilizó la experiencia de años anteriores haciendo los ajustes necesarios con el fin de producir los estimados más exactos posibles. Sin embargo, para aquellos conceptos de ingresos menos recurrentes, además de la base del año anterior, se analizaron otros factores tales como tendencias o proyecciones económicas y estimados departamentales de ingresos que provienen de servicios realizados, de manera que se obtenga una cifra confiable para incluirse en el presupuesto.

Clasificación de Ingresos Presupuestarios

I. FONDO GENERAL

Los recursos del Fondo General son la principal fuente de ingresos que posee el Municipio para financiar los servicios y mejoras ofrecidas a los ciudadanos de Rincón.

Este es el Fondo de operación general de los gobiernos municipales, en el cual se contabilizan todos los recursos financieros, excepto aquellos que se requiere contabilizar en otros fondos.

Todos los ingresos que forman parte del Fondo General tendrán una clasificación principal que a su vez se sub-clasificará en forma detallada indicando el concepto específico de cada ingreso.

a. Ingresos Locales

Son aquellos recursos que se generan de la actividad interna del Municipio. Estos se subdividen en los siguientes grupos principales:

1. Impuestos

La facultad de crear y organizar municipios, que confiere la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Asamblea Legislativa, implica la autoridad para delegar el poder de imponer contribuciones,

arbitrios y derechos para fines locales, a fin de hacer frente a los gastos y necesidades del Municipio.

2. Renta y Venta de Propiedades

Consiste de aquellos ingresos que genera el Municipio como resultado del arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, o de otras facilidades. Este grupo identifica también aquellos ingresos que son generados a través de la venta de bienes raíces y equipo.

3. Ingresos - Varios

Se incluye en esta clase de ingresos, los cuales tienen un carácter eventual, las multas o penalidades, confiscaciones e intereses por inversiones de cuentas de depósitos.

b. Ingresos Intergubernamentales

En este grupo se clasifican todas aquellas fuentes de ingresos que no son de origen local o que no provienen como resultado de las actividades normales del Municipio. Esto se subdivide en:

1. Compensaciones y Otros Ingresos de Origen Estatal

Son ingresos que recibe el Municipio en forma de compensaciones o aportación del Gobierno Estatal, principalmente para compensar a éste por los efectos de las leyes de impuestos sobre artículos de uso y consumo.

2. Compensaciones de Otras Dependencias Gubernamentales

Estos ingresos los recibe el Municipio como compensación a los ingresos que deja de percibir, debido a que estas fuentes de ingresos son administradas por otras dependencias gubernamentales.

3. Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos

Estos ingresos incluyen las aportaciones que hace el Gobierno Federal para financiar programas establecidos, los cuales tienen propósitos específicos y determinados. Estos programas están debidamente descritos en las exposiciones de cada programa que se presenta en este documento.

4. Ingresos por Servicios

En este grupo se consideran todas aquellas fuentes de ingreso, tanto locales como federales, que se originan como resultado de los servicios que ofrece el Municipio de Rincón.

II. FONDOS ESPECIALES

Los fondos especiales se definen como los recursos disponibles solamente para usos específicos. Entre estos recursos se encuentran los que produce la Contribución Sobre la Propiedad, que se destinan a la redención de la deuda pública; y los recursos de organismos que generan ingresos para sufragar sus gastos de operación.

INGRESOS ESTIMADOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-03-04-81.01	Patentes	550,000	550,000
01-03-04-81.03	Impuesto sobre Venta y Uso	525,000	600,000
01-03-04-81.05	Fondo de Desarrollo Municipal	560,000	490,000
01-03-04-81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	5,000	5,000
01-03-04-83.01	Arbitrios de Construcción	300,000	300,000
01-03-04-83.04	Licencias y Permisos Misceláneos	15,000	20,000
01-03-04-84.02	Compensación AEE	456,683	456,683
01-03-04-84.04	Fondo de Equiparación	3,322,071	2,306,803
01-03-04-85.15	Ingresos por Servicios de Transportación	206,668	100,000
01-03-04-86.01	Multas	3,000	3,000
01-03-04-87.03	Intereses Bancarios	25,000	25,000
01-03-04-87.05	Ingresos Eventuales	20,064	20,429
01-03-04-87.06	Renta de Locales y Propiedad Municipal	160,000	160,000
01-03-04-87.09	Otros Ingresos	50,000	800,000
01-03-04-87.22	Contribución sobre la Propiedad No Exonerada	2,161,245	2,288,085
TOTAL		8,360,000	8,125,000
01-03-04-87.22	Contribución Especial sobre la Propiedad (CAE)	882,877	1,037,336
TOTAL		882,877	1,037,336

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCON
STATEMENT OF REVENUES, EXPENDITURES AND CHANGES IN FUND BALANCES (DEFICIT) -
GOVERNMENTAL FUNDS
FISCAL YEAR ENDED JUNE 30, 2019

	Major Funds											
	General	Commonwealth Legislature Resolutions	Debt Service	Community Development Block Grant Program	Rural Development Corporation (CDB) - Marine Facilities	GDB \$690,000 Line of Credit - Ofc de Agua Hotel	FEMA - Hurricane Maria	Capital Projects - Bonds and Notes Issuances Fund	Other Governmental Funds	Total Governmental Funds		
Revenues:												
Taxes												
Property taxes	\$ 1,460,947	\$ -	\$ 985,155	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,446,102		
Municipal license taxes	578,842	-	-	-	-	-	-	-	-	578,842		
Sales and use taxes	1,293,763	-	380,397	-	-	-	-	-	-	1,674,160		
Intergovernmental												
Commonwealth Government	4,366,230	-	-	-	-	-	-	-	115,991	4,482,221		
Federal Government	-	-	-	67,352	-	-	-	-	501,109	568,461		
Fees, fines and charges for services	1,729,058	-	-	-	-	-	-	-	-	1,729,058		
Interest on deposits and investment income	211,641	-	2,532	30,129	-	-	-	56,063	261	300,626		
Other	132,287	-	-	-	-	-	-	-	-	132,287		
Total revenues	9,773,268	-	1,368,084	97,481	-	-	-	56,063	617,361	11,912,257		
Expenditures:												
Current												
General government	4,615,022	-	-	-	-	-	-	-	213,010	4,828,032		
Public works and sanitation	2,555,441	24,763	-	179,982	8,369	-	-	-	-	2,768,557		
Public Safety	644,205	-	-	-	-	-	-	-	-	644,205		
Culture and recreation	412,497	-	-	-	-	-	-	-	-	412,497		
Welfare and community development	266,832	-	-	-	-	-	-	-	390,997	657,829		
Capital outlays	1,033,140	85,136	-	1,116,139	110,989	-	-	-	44,617	2,410,021		
Debt Service	-	-	102,000	-	-	-	-	-	-	102,000		
Principal	-	-	169,717	83,634	-	-	-	-	-	253,351		
Interest	-	109,901	271,717	1,379,755	119,358	-	-	-	648,624	2,078,692		
Total expenditures	9,547,137	(109,901)	1,096,367	(1,283,274)	(119,358)	-	-	56,063	(31,263)	(164,235)		
Excess (deficiency) of revenues over expenditures	226,131	(109,901)										
Other financing sources (uses):												
Debt Pay ment under GDB RSA	(1,736,939)	-	(1,037,844)	-	-	-	-	(2,232,770)	(29,875)	(3,037,428)		
Pay ment of investment in bond under GDB RSA	(588,475)	-	-	-	-	-	-	-	-	(588,475)		
Impairment loss on investment in bond per GDB RSA	(481,477)	-	-	-	-	-	-	-	-	(481,477)		
Proceeds from Section 108 Loan Guarantee Anticipation Note	-	-	-	3,191,070	-	-	-	-	-	3,191,070		
Refinancing of Section 108 Loan Guarantee Anticipation Note	-	-	-	(4,850,000)	-	-	-	-	-	(4,850,000)		
Proceeds from Section 108 Loan Guarantee Note	-	-	-	4,850,000	-	-	-	-	-	4,850,000		
Transfers in	344,287	-	11,714	7,432	-	146,206	-	245,003	54,941	809,583		
Transfers (out)	(465,296)	-	(320,372)	-	-	(2,989)	-	(601)	-	(809,583)		
Total other financing sources (uses)	(2,927,900)	-	(1,346,802)	3,198,502	-	143,217	(8,550)	(1,980,368)	13,291	(2,916,310)		
Net change in fund balances (deficit)	(2,701,769)	(109,901)	(250,135)	1,916,228	(119,358)	143,217	(8,550)	(1,932,305)	(17,972)	(3,000,545)		
Fund balances (deficit) at beginning of fiscal year	7,905,931	690,945	1,424,292	1,112,463	457,121	(180,073)	117,508	1,932,305	54,690	13,515,182		
Fund balances (deficit) at end of fiscal year	\$ 5,204,162	\$ 581,044	\$ 1,174,157	\$ 3,028,691	\$ 337,763	\$ (36,856)	\$ 108,958	\$ 1,932,305	\$ 36,718	\$ 10,434,637		

The accompanying notes are an integral part of this statement.

**COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF RINCON
NOTES TO BASIC FINANCIAL STATEMENTS
JUNE 30, 2019**

NOTE M – SALES AND USE TAXES – Continued

Upon request, these surplus funds, known as “excess IVU funds” are distributed to the Municipality at any time and whenever requested. Generally, these funds are transferred to the Municipality’s general fund. The Municipality recorded these excess IVU funds as transfers-out in the debt service fund and as transfers-in the general fund.

Pursuant to Act no. 19 as amended, the first collections of the 1% municipal SUT are deposited into the COFIM’s sinking fund until the greater of: .3% of the 1% municipal SUT or an Annual Rental Fee (“RFA”). The RFA for current and thereafter is 1.5% of the RFA of the preceding fiscal period. The excess amount of 1% municipal SUT remaining after the required deposit to the COFIM’s sinking fund (the “1% Municipal Transfer”) is transferred to the general fund of municipalities or to the IVU Municipal Redemption Fund as decided by the municipality. Since COFIM has not issue debt payable from COFIM’s Sinking Fund, the 1% SUT is transferred directly to the municipalities. For the fiscal year ended June 30, 2019 the Municipality recorded as revenue \$1,293,763 in the general fund of which (a) \$663,032 corresponds to the 1% Municipal Transfer and (b) \$630,731 corresponds to the FAM Municipal Development Fund.

NOTE N – INTERGOVERNMENTAL REVENUES AND FEES, FINES AND CHARGES FOR SERVICES - GENERAL FUND

1. Intergovernmental revenues in the General Fund are comprised of the following:

	<u>Amount</u>
Commonwealth subsidies and equalization fund	\$ 4,360,087
Other	6,143
	<u>\$ 4,366,230</u>

2. Fees, fines and charges for services revenues reported in the general fund are comprised of the following:

	<u>Amount</u>
Compensation in lieu of tax from the Puerto Rico Electric Power Authority (PREPA)	\$ 1,011,887
P.R. Department of Education – transportation services	200,926
Construction excise tax	322,675
Rental income	169,622
Licenses and permits	20,959
Fines	1,564
Others	1,425
	<u>\$ 1,729,058</u>

The Municipality reported as compensation in lieu of tax (“CELI”) an amount equal to the electric power expense of \$1,011,887 as reported by PREPA. PREPA’s revised Fiscal Plan was certified by the Oversight Board on April 19, 2018. With respect to measures impacting the Municipalities, the Plan emphasize on changes in the treatment of the Contribution in-Lieu of Taxes (“CILT”) that are currently in process of implementation, by enacting Act No. 57 of 2014 and Act No. 4 of 2016. As part of this legislation, one of the primary goals is the full recovery by PREPA of CILT and public lighting costs. Measures include moving all the municipal public lighting to the subsidies’ rider in the customer bill, removal of all municipal for-profit entities from receiving an electric service credit from the CILT, establishing a maximum consumption cap on the municipal CILT (which will also be reduced by 15% in a three-year period) providing that the municipalities will pay for any excess. As of June 30, 2019, the Municipality debt to PREPA for municipal for-profit entities consumption amounts to \$59,275 (refer to Note D). The latest PREPA’s CILT report issued, for fiscal year 2016-2017, disclosed that the Municipality’s actual energy consumption is under the maximum consumption cap.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PROYECCION INGRESOS IVU Y FONDO DE DESARROLLO
AÑO FISCAL 2020-2021

<u>Mes</u>	<u>IVU</u>	<u>FAM</u>	<u>TOTAL</u>
Julio 2019	23,813.84 Cofim	32,268.58 AAFAF	56,082.42
Agosto 2019	83,803.63 Cofim	40,294.08 AAFAF	124,097.71
Septiembre 2019	23,449.34 Cofim	38,257.68 AAFAF	61,707.02
Octubre 2019	64,040.73 Cofim	40,249.03 AAFAF	104,289.76
Noviembre 2019	114,684.43 Cofim	40,866.71 AAFAF	155,551.14
Diciembre 2019	49,374.96 Cofim	43,527.66 AAFAF	92,902.62
Enero 2020	20,386.76 Cofim	48,776.95 AAFAF	69,163.71
Febrero 2020	74,263.36 Cofim	37,089.27 AAFAF	111,352.63
Marzo 2020	30,198.51 Cofim	31,495.92 AAFAF	61,694.43
Abril 2020	37,259.82 Cofim	22,007.36 AAFAF	59,267.18
Mayo 2020	47,533.14 @	58,740.90 @	106,274.04
Junio 2020	57,836.10 @	57,434.19 @	115,270.29
TOTAL	626,644.62	491,008.33	1,117,652.95
Promedio mensual	52,220.39	40,917.36	93,137.75
Base anual	626,644.62	491,008.33	1,117,652.95
Cantidad a Presupuestar	600,000.00	490,000.00	1,090,000.00
Cantidad Single Audit AF2019			1,293,763.00
Contingencia Presupuesto vs Single Audit			(203,763.00)
Contingencia Presupuesto vs Proyección			(27,652.95)


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

@ Se utilizó como base lo ingresado en el mes el año anterior.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PROYECCION INGRESOS ARBITRIOS DE CONSTRUCCION
AÑO FISCAL 2020-2021

<u>Descripción</u>	<u>Ubicación</u>	<u>Costo</u> <u>Estimado</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Dueño</u>
Mejoras a carreteras	Varios	500,000	25,000	Municipio de Rincón
Paseo de Bicicletas	Bo Ensenada @ Bo. Puntas	3,933,725	196,686	Autoridad de Carreteras
Construcción Parque acuatico	Casco Urbano	1,700,000	85,000	Municipio de Rincón
Residencias-Individuos	Varios		30,000	Varios ciudadanos
Residencias Finca Rio Grande 1ra Fase	Bo. Rio Grande	2,000,000	60,000	Desarrollador Privado
Mejoras a Edificios Municipales	Varios	500,000	25,000	Municipio de Rincón
TOTAL		8,633,725.00	421,686.25	
Contingencia			(121,686.25)	
Cantidad a Presupuestar			<u>300,000.00</u>	

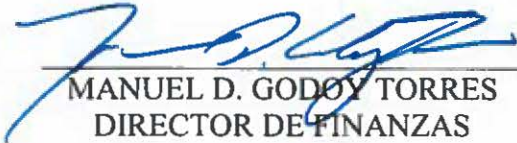

Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
INGRESOS DE TRANSPORTACIÓN
AÑO FISCAL 2020-2021**

La Administración Municipal de Rincón formalizó un contrato con el Departamento de Educación (DE) para proveer transportación a los estudiantes del Distrito Escolar de Rincón. La contratación en el vigente año escolar es por \$206,668 por la transportación de los estudiantes regulares. La Administración Municipal esta hábil de iniciar conversaciones a los fines de contratar el servicio nuevamente bajo los mismos términos. No obstante, conociendo la situación particular en la que vivimos actualmente del COVID-19, y pudiéndose dar el caso de que los servicios de educación se provean de manera virtual; la cantidad a ingresar en el año fiscal 2020-2021 podría ser significativamente menor.

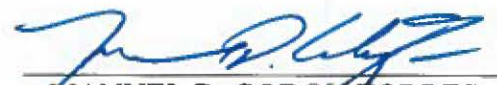

MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**MEMO EXPLICATIVO
OTROS INGRESOS
AÑO FISCAL 2020-2021**

La cantidad de estimada por concepto de Otros Ingresos se incrementa para el AF 2020-2021 debido a que el Municipio de Rincón tiene un Exceso de CAE por la cantidad de \$758,902 según certificado por la AAFAF. Este exceso ya ha sido autorizado para ser desembolsado. A esta fecha este recurso de Exceso de CAE no ha sido reconocido en los libros, pues la política contable que se está aplicando es reconocerlo cuando la AAFAF lo desembolsa. Por lo tanto, durante el AF2020-2021 según se reciba este ingreso se reconocerá en la cuenta de Otros Ingresos.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Asesoría Financiera y
Agencia Fiscal de Puerto Rico

12 de mayo de 2020

VIA CORREO ELECTRÓNICO

Hon. Carlos D. López Bonilla

Alcalde

Municipio de Rincón

PO Box 97

Rincón, PR 00677

RE: EXCESO FONDO DE REDENCIÓN CAE – AÑO FISCAL 2020

Estimado señor Alcalde:

Reciba un saludo cordial de todos los que laboramos en el Departamento de Relaciones Municipales.

La Ley Núm. 64 de 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como la "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996" ("Ley 64-1996") y el Reglamento de Financiamiento Municipal, Reglamento Núm. 8749 de 18 de abril de 2016, según enmendado y reiterado (el "Reglamento"), disponen que los municipios podrán solicitar el exceso del Fondo de Redención Municipal de la Contribución Adicional Especial ("el Fondo") manteniendo la cantidad necesaria y suficiente para el pago de principal e intereses pagaderos durante los doce (12) meses siguientes de los bonos y pagarés a la fecha del desembolso. El exceso en el Fondo se utilizará, en primer lugar, para el pago de deudas estatutarias vencidas, líquidas y exigibles incluyendo deudas con el CRIM o deudas con cualquier entidad gubernamental o corporación pública, luego de considerar en primera instancia el servicio de la deuda, la necesidad de redimir bonos o pagarés y el servicio de nuevos bonos o pagarés, de conformidad con las leyes y el Reglamento vigentes.

La Junta de Directores de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico ("AAFAF"), mediante la Resolución 2020-22 adoptada el 1 de mayo de 2020, certificó y autorizó el desembolso de \$758,902.90 al Municipio de Rincón ("Municipio") del Exceso en el Fondo para el año fiscal 2020. No obstante, y de ser aplicable, se retendrán de las cuantías máximas certificadas del Exceso CAE año fiscal 2020 y de cualquier otro exceso previamente certificado y pendiente de desembolso, para cubrir cualquier cantidad que la AAFAF estime necesaria para satisfacer cualquier deficiencia de pago proyectada para el servicio de la deuda de Bonos o Pagarés de Obligaciones Especiales que vencen el 1^{ro} de julio de 2020 y cuya fuente de repago son el Fondo de Redención del Impuesto sobre Ventas y Usos ("IVU") o los ingresos operacionales del Municipio, entre otros. Esto, además a las partidas necesarias para el pago de deudas estatutarias, según mencionado en el párrafo anterior. Cualquier remanente será transferido al Municipio. Con el propósito de agilizar el proceso de desembolso, la AAFAF ha estado gestionando las Certificaciones Negativas de Deuda Estatutaria de las entidades gubernamentales, según apliquen, con excepción del Servicio de Rentas Internas Federal ("IRS", por sus siglas en inglés) que deberá ser solicitada directamente por el Municipio al siguiente correo electrónico daniel.delvalle@irs.gov.

De necesitar información adicional o tener alguna pregunta, favor de comunicarse con Rosabel Zavala Torres, Especialista en Administración de Deuda Municipal, al (787) 722-2525, extensión 15242.

Cordialmente,

Héctor R. Betancourt Nieves

Gerente - Departamento de Relaciones Municipales

Oficina de Asesoría Financiera

c: Sr. Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021**

SECCIÓN DE EGRESOS



EGRESOS

Esta sección contempla los gastos en que incurrirá el Municipio durante el año fiscal 2020-2021. Por disposición de ley, su totalidad no puede, a su vez, exceder la de sus ingresos. Igualmente, en esta sección tienen que consignarse en primera instancia los gastos dispuestos en el Artículo 7.003 – Estimados Presupuestarios y Asignaciones mandatorias, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 y que resultan ser (en orden de prioridad):

- a) Intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;
- b) otros gastos y obligaciones estatutarias;
- c) el pago de sentencias de los tribunales de justicia;
- d) la cantidad que fuese necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;
- e) los gastos a que esté legalmente obligado por contratos ya celebrados;
- f) los gastos u obligaciones cuya inclusión se exige en esta ley; y
- g) otros gastos de funcionamiento.

Restados los anteriores (excluyendo los que no proceden o no existen, ejemplos, el (d y e), la diferencia es la cantidad de que dispone el Municipio para atender otras actividades que no estén enmarcadas en las anteriores citadas.

Es por ello que la distribución de las partidas de gastos (o por dependencias) se contempla en orden prioritario de las necesidades de nuestros conciudadanos. Por igual razón, en la consignación de fondos para las partidas de gastos, medió de nuestra parte una evaluación analítica del comportamiento (durante el año) de las existentes y a la vez se eliminaron unas o se crearon otras nuevas.

Con tan pocos recursos económicos, es la razón por la cual los Municipios se ven impedidos de realizar obras permanentes con el Fondo General. Para las mismas tienen que depender de empréstitos a contraerse, de asignaciones legislativas o fondos federales.

LEGISLATURA MUNICIPAL

Por disposición del Artículo 5.005, de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, la Legislatura ejercerá el poder legislativo en el Gobierno Municipal y tendrá entre otras, las siguientes facultades y deberes:

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley.
- c) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- d) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio sobre materias no incompatibles con la tributación del Estado con sujeción a la ley.
- e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales, hasta los límites y de acuerdo a lo dispuesto en esta ley.
- f) Autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales a otras dentro del presupuesto general de gastos.
- g) Autorizar la contratación de empréstitos conforme con las disposiciones de la Ley Núm. 64 del 3 de julio de 1996, según enmendada, conocida como "Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996", las leyes especiales y la reglamentación aplicable, así como las leyes federales correspondientes.
- h) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.
- i) Realizar aquellas investigaciones, incluyendo vistas públicas, necesarias para la consideración de los proyectos de ordenanzas y resoluciones que le sometan o para propósitos de desarrollar cualquier legislación municipal.

LEGISLATURA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-01-01-91.01	Empleados Regulares	58,044	58,044
01-01-01-91.31	Seguro Social Federal	4,579	4,579
01-01-01-91.41	Plan Médico	4,320	4,320
01-01-01-91.71	Bono Navideño	1,800	1,800
01-01-04-92.01	Materiales de Oficina	2,050	2,050
01-01-04-92.42	Materiales y Suministros	1,000	1,000
01-01-04-93.27	Compra de Equipos	2,000	2,000
01-01-04-94.01	Dietas	25,000	25,000
01-01-04-94.05	Gastos de Representación	200	200
01-01-04-94.06	Adiestramientos	2,000	2,000
01-01-04-94.11	Servicios Profesionales	1,000	1,000
01-01-04-94.15	Relaciones Públicas	200	200
01-01-04-94.21	Gastos de Viaje	100	100
01-01-04-94.25	Servicios Legales	20,000	20,000
01-01-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	1,800	1,800
01-01-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	400	400
01-01-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	600	600
01-01-04-94.65	Misceláneos	800	800
01-01-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500	1,500
01-01-04-94.84	Otras Actividades	1,500	1,500
TOTAL		128,893	128,893

OFICINA DEL ALCALDE

El Poder Ejecutivo en el Gobierno Municipal reside en el Alcalde, por disposición de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Artículo 3.009. El Alcalde es, por mandato de ley, quien con su cuerpo de ayudantes encabeza la política pública, la administración y desarrolla los programas de gobierno. Estos programas de gobierno deben de responder a las necesidades inmediatas y futuras de los ciudadanos de Rincón, diseñados para la búsqueda y el logro del bienestar general. El Alcalde dentro del marco de la ley, debe de preparar un programa legislativo que le permita atender las necesidades de la población y descargar aquellas obligaciones que requiera la ley. Ejerce además, los poderes inherentes al puesto que ocupa.

Además, conforme al Artículo 3.009 de la anterior citada ley tiene, entre otros, los siguientes deberes y funciones:

- a) Organizar, dirigir y supervisar todas las funciones y actividades administrativas del municipio.
- b) Promulgar y publicar las reglas y reglamentos municipales.
- c) Cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales debidamente aprobadas.
- d) Administrar la propiedad mueble e inmueble del municipio de conformidad a las disposiciones de ley, ordenanzas y reglamentos aplicables, así como los bienes de dominio público que la ley le asigna su custodia.
- e) Realizar de acuerdo a la ley las gestiones necesarias, útiles o convenientes para ejecutar las funciones y facultades municipales con relación a obras públicas y servicios de todos los tipos y de cualquier naturaleza.
- f) Tramitar, con el consentimiento de la Legislatura Municipal y de conformidad a esta ley, todo lo relacionado con la contratación de empréstitos municipales.
- g) Preparar el proyecto de resolución del presupuesto general de gastos de funcionamiento del municipio, según se dispone en esta ley.
- h) Administrar el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de créditos entre las cuentas del mismo, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales. Las transferencias autorizadas no podrán afectar el pago de intereses, la amortización y el retiro de la deuda pública, otros gastos u obligaciones estatutarias, el pago de las sentencias judiciales, el pago para cubrir déficit del año anterior, ni los gastos a que estuviese legalmente obligado el municipio por contratos celebrados.
- i) Diseñar, formular y aplicar un sistema de administración de personal para el municipio, de acuerdo a las disposiciones de esta ley, y a los reglamentos adoptados en virtud de la

misma y promulgar las reglas a que estarán sujetos los funcionarios y los empleados municipales en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

- j) Nombrar todos los funcionarios y empleados y separarlos de sus puestos cuando sea necesario para el bien del servicio, por las causas y de acuerdo al procedimiento establecido en esta ley.
- k) Nombrar a los miembros de la Junta de Subastas de conformidad a lo dispuesto en esta ley.
- l) Supervisar, administrar y autorizar todos los desembolsos de fondos que reciba el municipio, de conformidad a lo dispuesto en esta ley, excepto en cuanto a la asignación presupuestaria correspondiente a la Legislatura Municipal.
- m) Ejercer todas las facultades, funciones y deberes que expresamente se le deleguen por cualquier ley por cualquier ordenanza o resolución municipal y las necesarias e incidentales para el desempeño adecuado de su cargo.

En la Oficina del Alcalde, se encuentra consolidada la oficina de Permiso.

OFICINA DEL ALCALDE

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-02-01-91.01	Empleados Regulares	457,212	469,212
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	35,666	36,584
01-02-01-91.41	Plan Médico	23,040	23,040
01-02-01-91.71	Bono Navideño	9,000	9,000
01-02-04-92.01	Materiales de Oficina	4,300	4,300
01-02-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	2,000	2,000
01-02-04-94.05	Gastos de Representación	1,800	1,800
01-02-04-94.06	Adiestramientos	4,000	4,000
01-02-04-94.11	Servicios Profesionales	62,000	62,000
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	8,000	8,000
01-02-04-94.21	Gastos de Viaje	4,000	4,000
01-02-04-94.44	Cuotas y Suscripciones	5,000	5,000
01-02-04-94.47	Donaciones	5,000	5,000
01-02-04-94.49	Becas	10,000	10,000
01-02-04-94.65	Misceláneos	1,500	1,500
01-02-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	7,000	7,000
01-02-04-94.84	Otras Actividades	10,000	10,000
01-02-07-94.81	Actividades Escolares	2,500	2,500
TOTAL		652,018	664,936

FINANZAS

Por disposición del Artículo 6.005 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, esta dependencia administrativa fiscal tendrá, sin que se entienda una limitación, las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Asesorar al Alcalde en la adopción e implantación de la política pública financiera del municipio.
- b) Participar en coordinación con el Alcalde en la preparación y administración del presupuesto general del municipio.
- c) Supervisar las tareas de preintervención y procesamiento de desembolsos; de contabilidad de asignaciones, obligaciones y contratos; de recaudaciones, incluyendo patentes municipales; de adquisición y disposición de propiedad; de administración y control sobre inversiones; de preparación y radicación de informes financieros y realizar cualesquiera otras funciones y actividades relacionadas con las operaciones transacciones y demás asuntos financieros del municipio.
- d) Mantener y custodiar todos los libros, récords y documentos relacionados con la actividad contable y financiera del municipio.
- e) Rendir los informes que le requiera el Alcalde, la Legislatura Municipal y cualesquiera otras agencias públicas con facultad y autoridad de ley para requerir los mismos a los municipios.
- f) Tomar medidas adecuadas para proteger y salvaguardar los fondos, valores y propiedad municipal.
- g) Solicitar al Auditor Interno que realice las intervenciones especiales que sean necesarias para clarificar o investigar irregularidades en el manejo de los fondos y propiedad municipal alegadamente o realmente incurridas por funcionarios o empleados municipales o por cualquier persona.
- h) Delegar en sus empleados y subalternos la realización de las tareas que le corresponden, sin menoscabo al desempeño cabal de las funciones y responsabilidades que se impongan por ley, ordenanza y resolución y la calidad del servicio.
- i) Realizar cualesquiera otras funciones y responsabilidades que le delegue el Alcalde o que sean esenciales al desempeño del puesto.

Además de las fijadas por la anterior citada ley, tiene entre otras, las siguientes responsabilidades:

- a) Administrar la política fiscal y contributiva del Municipio.
- b) El control del inventario perpetuo de la propiedad municipal.

- c) Reconciliar todas las cuentas bancarias para determinar la exactitud de las transacciones.
- d) Mantiene un registro de los negocios, las oficinas de profesiones y de arrendadores y verificar sus volúmenes de negocio o ingreso.
- e) La corrección correspondiente de señalamientos (hallazgos) resultados de auditorías de la Oficina del Contralor o auditores externos.
- f) Viabilizar la actividad de los “Single Audits” (y tramitar su contratación), como así, las intervenciones de las auditorías de la Oficina del Contralor.
- g) Supervisar las actividades y operaciones de la oficina del CRIM municipal.

En el Departamento de Finanzas se encuentran consolidadas las unidades de Rentas Públicas, de Pre-intervención, del CRIM e Impuesto al Consumo.

FINANZAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-03-01-91.01	Empleados Regulares	373,284	373,284
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	29,429	29,429
01-03-01-91.41	Plan Médico	27,360	27,360
01-03-01-91.71	Bono Navideño	11,400	11,400
01-03-01-94.39	Cargos por Servicios Bancarios	8,000	8,000
01-03-04-91.10	Seguro Choferil	1,500	1,500
01-03-04-91.14	Cargo "PayGo"	0	500,000
01-03-04-91.31	Seguro Social Federal	10,710	10,710
01-03-04-91.45	Seguro por Desempleo	20,000	20,000
01-03-04-91.51	Fondo del Seguro del Estado	181,686	174,148
01-03-04-91.71	Bono Navideño-Propuestas	40,000	40,000
01-03-04-92.01	Materiales de Oficina	6,000	6,000
01-03-04-92.28	Gastos de Energía Eléctrica	492,528	492,528
01-03-04-92.32	Gastos de Acueductos y Alcantarillados	350,000	325,000
01-03-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	50,000	45,000
01-03-04-93.27	Compra de Equipo	3,000	3,000
01-03-04-94.10	"Single Audit."	22,000	22,000
01-03-04-94.11	Servicios Profesionales	48,000	48,000
01-03-04-94.21	Gastos de Viaje	4,800	4,800
01-03-04-94.25	Servicios Legales	84,000	84,000
01-03-04-94.42	Seguros	500,000	500,000
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	25,000	25,000
01-03-04-94.60	Intereses Cuentas Vendidas	2,929	2,862
01-03-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000	5,000
01-03-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	4,000	4,000
01-03-04-94.65	Misceláneos	12,577	15,091
01-03-04-94.69	Franqueo	4,000	4,000
01-03-04-94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	5,000	5,000
01-03-04-94.76	Aportación al Fondo Equiparación	585,669	0
01-03-04-94.77	Aportación al CRIM	106,437	111,376
01-03-04-94.78	Liquidación Deuda CRIM	35,122	35,122
01-03-04-99.01	Transferencias que salen	1,000	1,000
TOTAL		3,045,431	2,934,610

OBRAS PÚBLICAS

Entre los objetivos de este departamento figuran los siguientes:

- a) Mantenimiento, reparación y reconstrucción de la propiedad pública municipal.
- b) Mantenimiento de los vehículos de motor.
- c) Proveer mantenimiento a los alcantarillados pluviales, cuerpos de agua y sistemas de alumbrado público de la ciudad, barrios y comunidades.
- d) Mantenimiento de vías públicas municipales (calles de la ciudad, carreteras y caminos).
- e) El mantenimiento preventivo de las áreas de su competencia.
- f) El ornato de facilidades públicas, vías públicas y estructuras municipales.
- g) Las actividades dirigidas al recogido y la disposición de desperdicios sólidos; la limpieza general de áreas y sectores municipales

OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-04-01-91.01	Empleados Regulares	1,042,452	1,042,452
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	82,823	82,823
01-04-01-91.41	Plan Médico	96,480	96,480
01-04-01-91.71	Bono Navideño	40,200	40,200
01-04-04-92.01	Materiales de Oficina	500	500
01-04-04-92.15	Materiales de Mantenimiento	3,500	3,500
01-04-04-92.25	Combustibles y Lubricantes	225,000	175,000
01-04-04-92.38	Materiales de Construcción	15,000	15,000
01-04-04-92.42	Materiales y Suministros	15,000	15,000
01-04-04-93.27	Compra de Equipo	3,000	3,000
01-04-04-94.36	Canon Excavaciones y Demoliciones	5,000	5,000
01-04-04-94.42	Seguro Compulsorio ACAA	5,000	5,000
01-04-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículos	25,000	10,000
01-04-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	10,000	10,000
01-04-04-94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	250,000	75,000
01-04-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	150,000	150,000
01-04-04-94.73	Disposición de Desperdicios	200,000	100,000
TOTAL		2,168,955	1,828,955

MANEJO DE EMERGENCIAS

Le corresponde la responsabilidad de ofrecer servicios para la protección de la vida y propiedad de la ciudadanía a nivel municipal.

Diseña y ejecuta los planes de emergencia en caso de desastres naturales y fortuitos y desarrolla programas de entrenamiento para su personal y cuerpo de voluntarios.

Mantiene, además, un inventario perpetuo de refugios para casos de emergencia y de identificación de las áreas que pueden poner en riesgo la vida de los residentes de Rincón. Realiza, igualmente, las funciones de integración (inter-agencial), coordinación y de ejecución de los planes de contingencia en la atención de emergencias.

MANEJO DE EMERGENCIAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-06-01-91.01	Empleados Regulares	188,304	188,304
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	14,911	14,911
01-06-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-06-01-91.71	Bono Navideño	6,600	6,600
01-06-04-92.01	Materiales de Oficina	1,500	1,500
01-06-04-92.35	Gastos de Teléfonos y Comunicaciones	1,600	1,600
01-06-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000	5,000
01-06-04-93.27	Compra de Equipos	15,000	15,000
01-06-04-94.06	Adiestramientos	1,500	1,500
01-06-04-94.21	Gastos de Viaje	1,000	1,000
01-06-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	5,000	5,000
01-06-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	4,500	4,500
01-06-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	2,500	2,500
01-06-04-94.65	Misceláneos	2,000	2,000
TOTAL		265,255	265,255

POLICÍA MUNICIPAL

Su función principal es ofrecer servicios de protección a la ciudadanía y a la propiedad; mantener el orden público; prevenir y descubrir el delito; y la detención o intervención con infractores de la ley para la correspondiente acción a seguir conforme a la naturaleza del delito.

Atiende, además, las querellas recibidas e interviene y dirige el tránsito en las horas y áreas de mayor congestión vehicular.

POLICÍA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-07-01-91.01	Empleados Regulares	368,268	409,116
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	29,137	32,354
01-07-01-91.41	Plan Médico	30,240	33,120
01-07-01-91.71	Bono Navideño	12,600	13,800
01-07-04-92.01	Materiales de Oficina	800	800
01-07-04-93.27	Compra de Equipos	15,000	5,000
01-07-04-94.06	Adiestramientos	1,500	1,500
01-07-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	2,500	2,500
01-07-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	10,880	10,880
01-07-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000	1,000
01-07-04-94.65	Misceláneos	2,130	2,130
TOTAL		474,055	512,200

RECURSOS HUMANOS

De acuerdo al Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, en su organización administrativa, cada municipio debe constar con un Departamento de Personal o Recursos Humanos.

Le corresponde a este último, dirigir todas las actividades de la administración de personal, entre las cuales, resaltan las siguientes:

- a) Responsable del procedimiento de reclutamiento de personal y adiestramiento del mismo.
- b) Evaluación del personal en período probatorio y de carrera para conocer su rendimiento y calidad de trabajo; y la consideración de reclasificaciones, ascensos, pasos por méritos, reubicaciones, descensos o despidos.
- c) Administrar el Plan de Clasificación y Retribución.
- d) Velar que el personal cumpla con sus deberes y funciones; y observe las leyes y reglamentos que rigen el mismo; al igual que garantiza sus derechos y beneficios a que son acreedores.
- e) Tramitar y hacer constar todo tipo de transacción de personal.
- f) Mantener actualizados los expedientes de todos los empleados municipales.
- g) Atender todo lo relativo a la asistencia y licencias, estableciendo un plan de vacaciones que permita a los empleados disfrutarlas, sin que se afecten los servicios.
- h) Preparar las nóminas y administrar los beneficios marginales de los empleados y atiende, además, el diálogo para lograr mejores relaciones obrero-patronales.
- i) La confección de la Relación de Puestos y de Beneficios Marginales que habrá de formar parte del Proyecto de Presupuesto.
- j) Y la observación y cumplimiento de lo concerniente del Capítulo XI – Personal Municipal de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991.

RECURSOS HUMANOS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-08-01-91.01	Empleados Regulares	111,648	111,648
01-08-01-91.07	Vacaciones Acumuladas por Licencia Regular	5,000	5,000
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	8,817	8,817
01-08-01-91.41	Plan Médico	8,640	8,640
01-08-01-91.71	Bono Navideño	3,600	3,600
01-08-04-91.31	Seguro Social Federal	383	383
01-08-04-91.73	Beneficios Marginales	80,000	0
01-08-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000	1,000
01-08-04-92.42	Materiales y Suministros	2,000	2,000
01-08-04-94.06	Adiestramientos	4,000	4,000
01-08-04-94.13	Pruebas de Dopaje	4,000	4,000
TOTAL		229,088	149,088

RECREACIÓN Y DEPORTES

Tiene la responsabilidad de desarrollar un programa de actividades enmarcado a la realización de actividades recreativas y deportivas (diversificadas) donde participen mayores, jóvenes y niños de ambos sexos.

Le corresponde, además, el deber de:

- a) La programación de publicidad de las actividades que se desarrollen en las facilidades físicas a su cargo.
- b) Aumentar y diversificar las actividades recreativas y deportivas de las comunidades.
- c) Promover la participación y co-auspicio de las asociaciones recreativas y deportivas y de esa manera atraer una mayor participación ciudadanos, lográndose a su vez el desarrollo de líderes recreativos.
- d) Fomentar la celebración de torneos de béisbol, baloncesto y otros deportes.
- e) Coordinar con las escuelas, entidades deportivas e instituciones privadas el uso de las facilidades recreativas y deportivas del municipio.
- f) Promover el mantenimiento, la conservación y limpieza de las facilidades físicas bajo su responsabilidad.

Este departamento tiene, además, la responsabilidad de la administración y operación del Estadio Municipal, el Coliseo, la Pista Atlética y el Gimnasio Municipal.

RECREACIÓN Y DEPORTES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-09-01-91.01	Empleados Regulares	176,064	176,064
01-09-01-91.31	Seguro Social Federal	13,974	13,974
01-09-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-09-01-91.71	Bono Navideño	6,600	6,600
01-09-04-92.01	Materiales de Oficina	400	400
01-09-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	8,000	8,000
01-09-04-93.27	Compra de Equipo	1,500	1,500
01-09-04-94.12	Servicios No Profesionales	6,000	6,000
01-09-04-94.15	Relaciones Publicas	2,700	2,700
01-09-04-94.47	Donaciones	3,000	3,000
01-09-04-94.61	Mantenimiento de Equipo	1,800	1,800
01-09-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	1,800	1,800
01-09-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	25,000	25,000
01-09-04-94.82	Festival o Actividad	8,000	8,000
TOTAL		270,678	270,678

CENTRO DE ENVEJECIENTES

Es sufragado con fondos combinados de naturaleza federal y municipal. La función primordial de este centro es ofrecer servicios de nutrición a envejecientes de 60 años o más, a participantes asistentes y participantes a domicilio (en el hogar).

Ofrece, además, servicios de enfermería y charlas educativas y clínicas de salud. También dispone de Servicios Sociales, los cuales trabajan en la fase de evaluación e investigación de participantes y solicitantes.

Igualmente se ofrecen actividades recreativas y sociales para la matrícula del Centro.

CENTRO DE ENVEJECIENTES

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-11-01-91.01	Empleados Regulares	29,340	29,340
01-11-01-91.31	Seguro Social Federal	2,337	2,337
01-11-01-91.41	Plan Médico	2,880	2,880
01-11-01-91.71	Bono Navideño	1,200	1,200
01-11-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	5,000	5,000
01-11-04-93.27	Compra de Equipo	1,500	1,500
01-11-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000	3,000
01-11-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	1,000	1,000
01-11-04-94.65	Misceláneos	2,000	2,000
TOTAL		48,257	48,257

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

Es la función básica de este departamento mantener a la ciudadanía informada en torno a la obra de gobierno de la administración municipal.

Esta labor la realiza mediante boletines, material gráfico, impresos, vídeos, radio, programas televisión y otros medios.

Tiene la responsabilidad de elaborar comunicados de prensa, proclamas, reconocimientos y artículos periodísticos, entre otros.

Coordina con los medios de comunicación conferencias de prensa y presentaciones del Alcalde.

COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-12-01-91.01	Empleados Regulares	44,832	44,832
01-12-01-91.31	Seguro Social Federal	3,523	3,523
01-12-01-91.41	Plan Médico	2,880	2,880
01-12-01-91.71	Bono Navideño	1,200	1,200
01-12-04-92.42	Materiales y Suministros	3,970	3,970
01-12-04-94.15	Relaciones Públicas	5,000	4,000
01-12-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,400	1,400
TOTAL		61,805	61,805

ARTE, CULTURA Y TURISMO

Se agrupan en el mismo todas las actividades propias de la naturaleza del departamento. Los objetivos del mismo son los siguientes:

- a) La promoción, el enriquecimiento y la divulgación de las manifestaciones del arte y la cultura puertorriqueña y del hemisferio hispanoamericano e hispanoparlante, en un conjunto de aportaciones e intercambios de enlaces culturales, que propendan al desarrollo total de la cultura en todas sus manifestaciones.
- b) Desarrollar conciencia ciudadana de la importancia de su aportación en la defensa y rescate de nuestros valores culturales e históricos.
- c) Rescatar y preservar todo patrimonio histórico que nos identifica como pueblo.
- d) Fomentar la enseñanza de bailes folklóricos, tallados y otras artesanías, así como las bellas artes.
- e) Desarrollar un plan de acción dirigido a continuar promoviendo a nuestro pueblo de Rincón, como una atracción turística y elaborar material informativo dirigido a los turistas visitantes.

ARTE, CULTURA Y TURISMO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-14-01-91.01	Empleados Regulares	68,856	68,856
01-14-01-91.31	Seguro Social Federal	5,452	5,452
01-14-01-91.41	Plan Médico	5,760	5,760
01-14-01-91.71	Bono Navideño	2,400	2,400
01-14-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	1,500	1,500
01-14-04-94.15	Relaciones Publicas	4,000	4,000
01-14-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	1,500	1,500
01-14-09-94.80	Fiestas Patronales	25,000	25,000
01-14-09-94.84	Encendido Navideño	15,000	15,000
01-14-44-94.82	Festival Día de Reyes	10,000	10,000
TOTAL		139,468	139,468

OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

Se aglutinan en el mismo todas las donaciones, servicios y aportaciones de carácter de bienestar social, con el objetivo prioritario de auxiliar la atención de la salud y mejorar la calidad de vida de los más necesitados y de escasos recursos.

Su creación, su desarrollo apuntará hacia las siguientes áreas de atención:

- a) Asuntos del Impedido
- b) Asuntos de la Juventud
- c) Asuntos de la Familia

Este departamento dará atención a las necesidades particulares y la canalización y referimiento de las mismas a las agencias de gobierno y entidades cívicas concernidas.

Además, servirá de enlace entre el gobierno central y las comunidades especiales identificadas en el Municipio de Rincón a fin de mejorar la calidad de vida de nuestra gente humilde y más necesitada.

OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-16-01-91.01	Empleados Regulares	180,336	180,336
01-16-01-91.31	Seguro Social Federal	14,301	14,301
01-16-01-91.41	Plan Médico	15,840	15,840
01-16-01-91.71	Bono Navideño	6,600	6,600
01-16-04-92.01	Materiales de Oficina	1,000	1,000
01-16-04-94.15	Relaciones Públicas	1,000	1,000
01-16-04-94.47	Donaciones	8,000	8,000
	Ayuda a Personas de Escasos Recursos 8,000		
01-16-07-94.07	Mantenimiento de Biblioteca	4,000	4,000
01-16-11-94.43	Gastos de Salud	0	320,368
01-16-12-91.06	Empleados Irregulares	14,500	0
	Programa de Empleo de Verano		
01-16-12-91.31	Seguro Social Federal	1,110	0
01-16-42-94.47	Donaciones	25,000	15,000
	Aportación Programa de Reparación de Viviendas		
TOTAL		271,687	566,445

SECRETARÍA MUNICIPAL

Esta oficina comprende la responsabilidad de la administración y la dirección del Archivo General; el recibo, control y distribución de todo tipo de correspondencia y documentación que se reciba en el municipio y el programa de disposición de documentos. Actúa como sede de la Junta de Subastas y mantiene los récords pertinentes.

Son sus deberes, además (entre otros):

- a) Tramitar las subastas y compraventa de lotes del Cementerio Municipal, además se encarga del Registro de Usufructos.
- b) Responsable de registrar los contratos de servicios profesionales, de obras y mejoras permanentes y de cualquier otro por servicios.
- c) Y del envío ineludible de las copias de todos los contratos registrados a la Oficina del Contralor.

SECRETARÍA MUNICIPAL

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-19-01-91.01	Empleados Regulares	120,072	120,072
01-19-01-91.31	Seguro Social Federal	9,461	9,461
01-19-01-91.41	Plan Médico	8,640	8,640
01-19-01-91.71	Bono Navideño	3,600	3,600
01-19-04-92.42	Materiales y Suministros de Operación	2,000	2,000
01-19-04-94.01	Dietas	1,000	1,000
01-19-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	2,000	2,000
01-19-04-94.69	Franqueo	800	800
TOTAL		147,573	147,573

AUDITORÍA INTERNA

Por disposición del Artículo 6.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Auditor Interno, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.
- b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal con el propósito de verificar y corroborar que se haga conforme a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables.
- c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas y dependencias municipales a los fines de determinar si han realizado sus actividades y operaciones de acuerdo a las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos vigentes.
- d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades y transacciones financieras de las unidades administrativas.
- e) Rendir informes al Alcalde, por lo menos cada tres (3) meses sobre el resultado de las intervenciones que realice y formular las recomendaciones que estime convenientes y necesarias para garantizar que los recursos municipales se usen para fines públicos en la forma más eficiente y con el óptimo rendimiento y utilidad. Además, deberá cumplir con lo dispuesto en el Artículo 6.003 (k).
- f) Asesorar el Alcalde y a los directores de unidades administrativas en materia de procedimientos fiscales y operacionales, establecimiento y mejoras de controles internos y cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico y de cualquier otro informe de auditoría relacionado con el municipio, y ofrecer asesoramiento a los directores de unidades administrativas sobre las acciones que se deben tomar para atender o aplicar dichas recomendaciones.
- g) Darle seguimiento a los directores de unidades administrativas para que cumplan o implanten las recomendaciones del Contralor de Puerto Rico en las unidades administrativas bajo la dirección o responsabilidad de éstos.
- h) Evaluar, de tiempo en tiempo, los sistemas de contabilidad computarizados y el cumplimiento con el control interno que se establezca para determinar su efectividad y garantizar la protección de los activos municipales contra pérdida, fraude, uso o disposición ineficiente.
- i) Promover la exactitud y confiabilidad de los datos contables y de operación y juzgar la eficiencia de todas las unidades operacionales del municipio.
- j) Realizar cualquier otra función establecida por ley o que le sea encomendada por el Alcalde.

AUDITORIA INTERNA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-21-01-91.01	Empleados Regulares	24,000	24,000
01-21-01-91.31	Seguro Social Federal	1,882	1,882
01-21-01-91.41	Plan Médico	1,440	1,440
01-21-01-91.71	Bono Navideño	600	600
01-21-04-92.01	Materiales de Oficina	300	300
01-21-04-94.06	Adiestramientos	500	500
01-21-04-94.21	Gastos de Viaje	200	200
TOTAL		28,922	28,922

RECICLAJE

Esta dependencia tiene la responsabilidad de implantar un programa municipal para el reciclaje de desperdicios sólidos que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Promover la educación ambiental en las comunidades y escuelas.
- b) Extender la implantación y continuar con el servicio de recogido de materiales usados tales como cartón, papel, periódico, vidrio y plástico en las residencias y escuelas.
- c) Fomentar el recogido de neumáticos y aceites usados.
- d) Fomentar la participación del comercio en los objetivos del Programa de Reciclaje y la iniciativa de la ciudadanía en el correcto desecho de desperdicios sólidos propios para hacer reciclados.
- e) Proveer espacio físico para el alojamiento de desperdicios sólidos de naturaleza de reciclaje.

RECICLAJE

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-43-01-91.01	Empleados Regulares	132,660	132,660
01-43-01-91.31	Seguro Social Federal	10,516	10,516
01-43-01-91.41	Plan Médico	11,520	11,520
01-43-01-91.71	Bono Navideño	4,800	4,800
01-43-04-92.42	Materiales y Suministros	10,000	10,000
01-43-04-94.63	Mantenimiento de Vehículos	3,000	3,000
01-43-04-94.67	Publicaciones y Anuncios	500	500
01-43-04-94.84	Otros Festivales o Actividades	500	500
TOTAL		173,496	173,496

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES

Entre los objetivos de este departamento figuran los siguientes:

Trabajo que consiste en coordinar actividades administrativas y programáticas relacionadas con la operación, servicios, mantenimiento y limpieza de las siguientes instalaciones municipales, entre otras:

- 1) Biblioteca
- 2) Edificios de Dependencias Municipales
 - I. Manejo de Emergencias
 - II. Policía Municipal
 - III. Obras Públicas
 - IV. Casa Alcaldía
- 3) Terminal de Carros Públicos
- 4) Cementerio
- 5) Plaza Pública
- 6) Centro de Envejecientes
- 7) Centro de Cuidado Diurno

Provee servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones recreativas y deportivas municipales.

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
01-47-01-91.01	Empleados Regulares	127,944	127,944
01-47-01-91.31	Seguro Social Federal	10,155	10,155
01-47-01-91.41	Plan Médico	11,520	11,520
01-47-01-91.71	Bono Navideño	4,800	4,800
01-47-04-94.64	Mantenimiento de Edificios	100,000	50,000
TOTAL		254,419	204,419
GRAN TOTAL		8,360,000	8,125,000

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021

PAGO DE DEUDA
MUNICIPAL



FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA PÚBLICA

NUMERO DE CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2019-2020	PRESUPUESTO 2020-2021
10-03-04-94.55	Intereses	55,938	50,504
10-03-04-94.57	Amortización del Principal	103,000	114,000
10-03-04-94.75	Reserva	723,939	872,832
TOTAL		882,877	1,037,336

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021

APÉNDICES



APENDICE I

PRESUPUESTO ESTIMADO POR DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO FISCAL 2020-2021



<u>DEPENDENCIA</u>	<u>PRESUPUESTO</u>
Legislatura Municipal	128,893
Oficina del Alcalde	664,936
Finanzas	2,934,610
Obras Públicas	1,828,955
Manejo de Emergencias	265,255
Policía Municipal	512,200
Recursos Humanos	149,088
Recreación y Deportes	270,678
Centro de Envejecientes	48,257
Comunicaciones y Relaciones Públicas	61,805
Arte, Cultura y Turismo	139,468
Alcalde con el Pueblo	566,445
Secretaría Municipal	147,573
Auditoría Interna	28,922
Reciclaje	173,496
Conservación y Mantenimiento de Instalaciones	204,419
TOTAL	8,125,000

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE II

RELACION DE DONACIONES DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES AÑO FISCAL 2020-2021



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Otros según dispuesto por Resolución de la Legislatura Municipal	<u>3,000</u>
Total 01-09-04-94.47	<u><u>3,000</u></u>

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE III

RELACION DE DONACIONES OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO AÑO FISCAL 2020-2021



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Ayuda a Personas de Escasos Recursos	8,000
a)Ayuda para gastos médicos y medicinas	
b)Ayuda para gastos de entierros	
c)Ayuda para compra de alimentos, ropa y otros gastos imprevistos	
d)Ayuda para el pago de agua o luz	
e) Ayuda para compra de enseres	
Total 01-16-04-94.47	<u>8,000</u>
Aportación Programa de Reparación de Viviendas	<u>15,000</u>
Total 01-16-42-94.47	<u>15,000</u>

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

APENDICE IV

RELACION DE DONACIONES OFICINA DEL ALCALDE AÑO FISCAL 2020-2021



<u>ENTIDAD</u>	<u>CANTIDAD</u>
Otros según dispuesto por Resolución de la Legislatura Municipal	<u>5,000</u>
Total 01-02-04-94.47	<u><u>5,000</u></u>

MUNICIPIO DE RINCON "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021**

**DOCUMENTOS
SUPLEMENTARIOS**



**I. DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES
MUNICIPIO DE RINCON
AÑO FISCAL 2020-2021**

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
LEGISLATURA MUNICIPAL									
C	Secretaria de la Legislatura	1	1,808.00	21,696.00	0.00	1,705.64	1,440.00	600.00	25,441.64
C	Sargento de Armas	1	1,477.00	17,724.00	0.00	1,401.79	1,440.00	600.00	21,165.79
C	Auxiliar Servicios Confidenciales	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Adm. Sistemas Oficina Leg Mun	1	1,552.00	18,624.00	0.00	1,470.64	1,440.00	600.00	22,134.64
C	Ayudante Administrativo Confidencial	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-01-01-91.01	5	4,837.00	58,044.00	0.00	4,578.07	4,320.00	1,800.00	68,742.07
OFICINA DEL ALCALDE									
C	Alcalde	1	6,000.00	72,000.00	0.00	5,508.00	1,440.00	0.00	78,948.00
C	Administrador Municipal	1	5,111.00	61,332.00	0.00	4,737.80	1,440.00	600.00	68,109.80
C	Secretario(a) de Operaciones y Desarrollo	1	3,155.00	37,860.00	0.00	2,942.19	1,440.00	600.00	42,842.19
C	Ayudante Principal del Alcalde	1	3,200.00	38,400.00	0.00	2,983.50	1,440.00	600.00	43,423.50
C	Adm. Sistemas Oficina Confidencial	1	1,600.00	19,200.00	0.00	1,514.70	1,440.00	600.00	22,754.70
C	Director(a) de Recursos Externos	1	2,200.00	26,400.00	0.00	2,065.50	1,440.00	600.00	30,505.50
C	Director(a) de Gerencia de Proyectos	1	2,950.00	35,400.00	0.00	2,754.00	1,440.00	600.00	40,194.00
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	2,282.00	27,384.00	0.00	2,140.78	1,440.00	600.00	31,564.78
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	2,700.00	32,400.00	0.00	2,524.50	1,440.00	600.00	36,964.50
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,700.00	20,400.00	0.00	1,606.50	1,440.00	600.00	24,046.50
C	Ayudante Especial del Alcalde	1	1,773.00	21,276.00	0.00	1,673.51	1,440.00	600.00	24,989.51
R	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	2	1,186.00	28,464.00	0.00	2,269.30	2,880.00	1,200.00	34,813.30
R	Recepcionista-Telefonista Princ(7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Oficial Administración Pública (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	0.00	1,331.10	1,440.00	600.00	20,171.10
R	Asistente Sistemas Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
	TOTAL 01-02-01-91.01	16	37,915.00	469,212.00	0.00	36,583.22	23,040.00	9,000.00	537,835.22

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	FINANZAS								
C	Director(a) de Finanzas y Presupuesto	1	2,900.00	34,800.00	0.00	2,708.10	1,440.00	600.00	39,548.10
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,462.00	17,544.00	0.00	1,388.02	1,440.00	600.00	20,972.02
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,636.00	19,632.00	0.00	1,547.75	1,440.00	600.00	23,219.75
R	Contadora Principal (7hrs)	1	1,880.00	22,560.00	0.00	1,771.74	1,440.00	600.00	26,371.74
R	Coord. Sist. Comp. Inf Fiscal (7 hrs)	1	1,721.00	20,652.00	0.00	1,625.78	1,440.00	600.00	24,317.78
R	Oficial Contrib. Municipales (7hrs)	1	1,576.00	18,912.00	0.00	1,492.67	1,440.00	600.00	22,444.67
R	Pagador Oficial (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Recaudador Oficial (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Encargada de la Propiedad (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	2	1,462.00	35,088.00	0.00	2,776.03	2,880.00	1,200.00	41,944.03
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,699.00	20,388.00	0.00	1,605.58	1,440.00	600.00	24,033.58
R	Pre-Interventor (7hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Pre-Interventor (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Auxiliar de Propiedad (7 hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
R	Oficinista de Contabilidad (7hrs)	2	1,306.00	31,344.00	0.00	2,489.62	2,880.00	1,200.00	37,913.62
R	Contador (a) (7 hrs)	1	1,597.00	19,164.00	0.00	1,511.95	1,440.00	600.00	22,715.95
R	Contador (a) (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C	Director(a) Centro Mun. Sist. Cibern.	1	2,000.00	24,000.00	0.00	1,881.90	1,440.00	600.00	27,921.90
R	Auxiliar de Contabilidad (7 hrs)	1	1,636.00	19,632.00	0.00	1,547.75	1,440.00	600.00	23,219.75
R	Adm. Sistema de Oficinista (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-03-01-91.01	22	28,339.00	373,284.00	0.00	29,428.33	27,360.00	11,400.00	441,472.33

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
OBRAS PUBLICAS									
C	Director de Obras Públicas	1	2,366.00	28,392.00	0.00	2,217.89	1,440.00	600.00	32,649.89
R	Administradora Sist Oficina (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	0.00	1,388.02	1,440.00	600.00	20,972.02
R	Encargada de Almacen (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	0.00	1,342.12	1,440.00	600.00	20,326.12
R	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	0.00	1,131.89	1,440.00	600.00	17,367.89
R	Trabajador General (7hrs)	3	1,183.00	42,588.00	0.00	3,395.68	4,320.00	1,800.00	52,103.68
R	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	2	1,404.00	33,696.00	0.00	2,669.54	2,880.00	1,200.00	40,445.54
R	Operador de Equipo Pesado (7 hrs)	3	1,352.00	48,672.00	0.00	3,861.11	4,320.00	1,800.00	58,653.11
R	Supervisor Construcccion/Mant (7hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Perito Electricista (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	0.00	1,388.02	1,440.00	600.00	20,972.02
R	Soldador (7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Trabajador Const y Mant. (7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Supervisor Transp y Mant Veh (7hrs)	1	1,586.00	19,032.00	0.00	1,501.85	1,440.00	600.00	22,573.85
R	Mecánico Automotriz (7hrs)	1	1,567.00	18,804.00	0.00	1,484.41	1,440.00	600.00	22,328.41
R	Auxiliar Sistemas Oficina (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	4	1,262.00	60,576.00	0.00	4,817.66	5,760.00	2,400.00	73,553.66
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	4	1,262.00	60,576.00	0.00	4,817.66	5,760.00	2,400.00	73,553.66
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	2	1,262.00	30,288.00	0.00	2,408.83	2,880.00	1,200.00	36,776.83
R	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	3	1,220.00	43,920.00	0.00	3,497.58	4,320.00	1,800.00	53,537.58
R	Conductor Vehiculos Livianos (7hrs)	2	1,220.00	29,280.00	0.00	2,331.72	2,880.00	1,200.00	35,691.72
R	Trabajador Servicio Automotriz (7 hrs)	1	1,220.00	14,640.00	0.00	1,165.86	1,440.00	600.00	17,845.86
R	Trabajador General (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Auxiliar Servicios Municipales (7hrs)	1	1,186.00	14,232.00	0.00	1,134.65	1,440.00	600.00	17,406.65

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	OBRAS PUBLICAS-cont								
R	Supervisora Embellec y Ornato (7hrs)	1	1,753.00	21,036.00	0.00	1,655.15	1,440.00	600.00	24,731.15
R	Trabajador General (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	0.00	1,131.89	1,440.00	600.00	17,367.89
R	Supervisor Control Ambiental (7hrs)	1	1,636.00	19,632.00	0.00	1,547.75	1,440.00	600.00	23,219.75
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	4	1,262.00	60,576.00	0.00	4,817.66	5,760.00	2,400.00	73,553.66
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,412.00	16,944.00	0.00	1,342.12	1,440.00	600.00	20,326.12
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	2	1,262.00	30,288.00	0.00	2,408.83	2,880.00	1,200.00	36,776.83
R	Trabajador General (7hrs)	1	1,228.00	14,736.00	0.00	1,173.20	1,440.00	600.00	17,949.20
R	Trabajador General (7hrs)	6	1,183.00	85,176.00	0.00	6,791.36	8,640.00	3,600.00	104,207.36
R	Trabajador General (7hrs)	9	1,183.00	127,764.00	0.00	10,187.05	12,960.00	5,400.00	156,311.05
R	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Supervisor Brigada Trabajadores (7hrs)	2	1,306.00	31,344.00	0.00	2,489.62	2,880.00	1,200.00	37,913.62
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Trabajador General (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	0.00	1,131.89	1,440.00	600.00	17,367.89
	TOTAL 01-04-01-91.01	68	46,170.00	1,042,452.00	-	82,822.88	96,480.00	40,200.00	1,261,954.88

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	MANEJO DE EMERGENCIAS								
C	Director de OMME y Adm. Desastres	1	2,130.00	25,560.00	0.00	2,001.24	1,440.00	600.00	29,601.24
R	Asistente Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
R	Oficial MEAD	2	1,352.00	32,448.00	0.00	2,574.07	2,880.00	1,200.00	39,102.07
R	Oficial MEAD	2	1,352.00	32,448.00	0.00	2,574.07	2,880.00	1,200.00	39,102.07
R	Receptora-Canalizadora Comun (7hrs)	2	1,306.00	31,344.00	0.00	2,489.62	2,880.00	1,200.00	37,913.62
R	Tecnico Emerg. Medicas Basico(7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	0.00	1,388.02	1,440.00	600.00	20,972.02
R	Auxiliar MEAD	1	1,466.00	17,592.00	0.00	1,391.69	1,440.00	600.00	21,023.69
R	Auxiliar MEAD	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
	TOTAL 01-06-01-91.01	11	11,682.00	188,304.00	0.00	14,910.16	15,840.00	6,600.00	225,654.16

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	POLICIA MUNICIPAL								
C	Comisionado de la Policia Municipal	1	2,176.00	26,112.00	0.00	2,043.47	1,440.00	600.00	30,195.47
R	Sargento	2	1,603.00	38,472.00	0.00	3,034.91	2,880.00	1,200.00	45,586.91
R	Sargento	1	1,603.00	19,236.00	0.00	1,517.45	1,440.00	600.00	22,793.45
R	Sargento	1	1,642.00	19,704.00	0.00	1,553.26	1,440.00	600.00	23,297.26
R	Policia Municipal	12	1,458.00	209,952.00	0.00	16,612.13	17,280.00	7,200.00	251,044.13
R	Teniente	1	1,801.00	21,612.00	0.00	1,699.22	1,440.00	600.00	25,351.22
R	Policia Municipal	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
R	Auxiliar Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Auxiliar de Serv Municipales (7hrs)	2	1,186.00	28,464.00	0.00	2,269.30	2,880.00	1,200.00	34,813.30
R	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	0.00	1,131.89	1,440.00	600.00	17,367.89
	TOTAL 01-07-01-91.01	24	15,266.00	409,116.00	0.00	32,353.07	33,120.00	13,800.00	488,389.07

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	POLICIA MUNICIPAL								
C	Comisionado de la Policia Municipal	1	2,176.00	26,112.00	0.00	2,043.47	1,440.00	600.00	30,195.47
R	Sargento	2	1,603.00	38,472.00	0.00	3,034.91	2,880.00	1,200.00	45,586.91
R	Sargento	1	1,603.00	19,236.00	0.00	1,517.45	1,440.00	600.00	22,793.45
R	Sargento	1	1,642.00	19,704.00	0.00	1,553.26	1,440.00	600.00	23,297.26
R	Policia Municipal	12	1,458.00	209,952.00	0.00	16,612.13	17,280.00	7,200.00	251,044.13
R	Teniente	1	1,801.00	21,612.00	0.00	1,699.22	1,440.00	600.00	25,351.22
R	Policia Municipal	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
R	Auxiliar Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Auxiliar de Serv Municipales (7hrs)	2	1,186.00	28,464.00	0.00	2,269.30	2,880.00	1,200.00	34,813.30
R	Vigilante de Inst. Municipales (7hrs)	1	1,183.00	14,196.00	0.00	1,131.89	1,440.00	600.00	17,367.89
	TOTAL 01-07-01-91.01	24	15,266.00	409,116.00	0.00	32,353.07	33,120.00	13,800.00	488,389.07

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
RECURSOS HUMANOS									
C	Director(a) de Recursos Humanos	1	2,200.00	26,400.00	0.00	2,065.50	1,440.00	600.00	30,505.50
R	Analista de RH	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Oficial Ejecutiva de RH	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Oficial de RH	1	1,462.00	17,544.00	0.00	1,388.02	1,440.00	600.00	20,972.02
R	Oficial de Asistencia/Licencias (7 hrs)	1	1,400.00	16,800.00	0.00	1,331.10	1,440.00	600.00	20,171.10
R	Oficial de Nóminas (7 hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	1	1,186.00	14,232.00	0.00	1,134.65	1,440.00	600.00	17,406.65
R	Administrador(a) Sist.Oficina (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Oficinista de RH (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Coord Mun Retiro/Beneficios (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-08-01-91.01	10	9,304.00	111,648.00	0.00	8,816.47	8,640.00	3,600.00	132,704.47
RECREACION Y DEPORTES									
C	Director de Recreación y Deportes	1	1,929.00	23,148.00	0.00	1,816.72	1,440.00	600.00	27,004.72
R	Auxiliar de Sistemas de Oficina	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Encargado Inst Municipal I (7 hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Encargado Inst Municipal I (7 hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Trabajador General (7 hrs)	3	1,183.00	42,588.00	0.00	3,395.68	4,320.00	1,800.00	52,103.68
R	Coordinador de R&D (7hrs)	4	1,352.00	64,896.00	0.00	5,148.14	5,760.00	2,400.00	78,204.14
	TOTAL 01-09-01-91.01	11	8,250.00	176,064.00	-	13,973.80	15,840.00	6,600.00	212,477.80

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	CENTRO DE ENVEJECIENTES								
R	Oficinista II (7 hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Auxiliar de Cocina (7 hrs)	1	1,139.00	13,668.00	0.00	1,091.50	1,440.00	600.00	16,799.50
	TOTAL 01-11-01-91.01	2	2,445.00	29,340.00	0.00	2,336.31	2,880.00	1,200.00	35,756.31
	RELACIONES PUBLICAS								
C	Director(a) de Comunicaciones	1	2,336.00	28,032.00	0.00	2,190.35	1,440.00	600.00	32,262.35
R	Oficial Administración Pública (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	0.00	1,331.10	1,440.00	600.00	20,171.10
	TOTAL 01-12-01-91.01	2	3,736.00	44,832.00	0.00	3,521.45	2,880.00	1,200.00	52,433.45

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
ARTE, CULTURA Y TURISMO									
C	Director(a) Desarrollo Turístico y Cultural	1	1,849.00	22,188.00	0.00	1,743.28	1,440.00	600.00	25,971.28
R	Oficinista II (7 hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Auxiliar Serv Municipales (7hrs)	1	1,231.00	14,772.00	0.00	1,175.96	1,440.00	600.00	17,987.96
R	Coordinador(a) Eventos (7hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
R	Asist Sistemas de Oficina (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
	TOTAL 01-14-01-91.01	5	5,738.00	68,856.00	0.00	5,451.08	5,760.00	2,400.00	82,467.08
OFICINA DEL ALCALDE CON EL PUEBLO									
C	Director(a) de Oficina del Alcalde con el Pueblo	1	1,929.00	23,148.00	0.00	1,816.72	1,440.00	600.00	27,004.72
R	Oficial Adm.Pública (7 hrs)	1	1,627.00	19,524.00	0.00	1,539.49	1,440.00	600.00	23,103.49
R	Auxiliar de Biblioteca (7 hrs)	2	1,306.00	31,344.00	0.00	2,489.62	2,880.00	1,200.00	37,913.62
R	Encargada Inst. Municipal III (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	0.00	1,331.10	1,440.00	600.00	20,171.10
R	Oficinista II (7 hrs)	1	1,306.00	15,672.00	0.00	1,244.81	1,440.00	600.00	18,956.81
R	Conductor de Veh Livianos (7hrs)	1	1,220.00	14,640.00	0.00	1,165.86	1,440.00	600.00	17,845.86
R	Conductor Vehículos Pesados (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Oficial Servicios Municipales (7hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
R	Encargada de Cocina (7hrs)	1	1,220.00	14,640.00	0.00	1,165.86	1,440.00	600.00	17,845.86
R	Auxiliar Servicios Municipales (7 hrs)	1	1,100.00	13,200.00	0.00	1,055.70	1,440.00	600.00	16,295.70
	TOTAL 01-16-01-91.01	11	13,722.00	180,336.00	0.00	14,300.60	15,840.00	6,600.00	217,076.60

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	SECRETARIA MUNICIPAL								
C	Secretaria Municipal	1	2,176.00	26,112.00	0.00	2,043.47	1,440.00	600.00	30,195.47
R	Compradora Mun. Principal (7hrs)	1	1,528.00	18,336.00	0.00	1,448.60	1,440.00	600.00	21,824.60
R	Administrador(a) Sist. Oficina (7hrs)	1	1,462.00	17,544.00	0.00	1,388.02	1,440.00	600.00	20,972.02
R	Oficial Contratos y Subastas (7hrs)	1	1,597.00	19,164.00	0.00	1,511.95	1,440.00	600.00	22,715.95
R	Comprador Municipal (7hrs)	1	1,400.00	16,800.00	0.00	1,331.10	1,440.00	600.00	20,171.10
R	Administrador de Documentos (7 hrs)	1	1,843.00	22,116.00	0.00	1,737.77	1,440.00	600.00	25,893.77
	TOTAL 01-19-01-91.01	6	10,006.00	120,072.00	0.00	9,460.91	8,640.00	3,600.00	141,772.91
	AUDITORIA INTERNA								
C	Auditor (a) Interno	1	2,000.00	24,000.00	0.00	1,881.90	1,440.00	600.00	27,921.90
R	Oficinista II (7 hrs)	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL 01-21-01-91.01	2	2,000.00	24,000.00	0.00	1,881.90	1,440.00	600.00	27,921.90

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

Distributivo de Sueldos "Presupuesto 2020-2021"

Cat	Puesto	Cant	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Sistema de Retiro	Seguro Social Federal	Plan Medico	Bono Navidad	Total
	RECICLAJE								
C	Director(a) de Reciclaje	1	2,098.00	25,176.00	0.00	1,971.86	1,440.00	600.00	29,187.86
R	Oficial Municipal de Reciclaje (7 hrs)	1	1,400.00	16,800.00	0.00	1,331.10	1,440.00	600.00	20,171.10
R	Trabajador General (7 hrs)	2	1,183.00	28,392.00	0.00	2,263.79	2,880.00	1,200.00	34,735.79
R	Trabajador General (7 hrs)	1	1,481.00	17,772.00	0.00	1,405.46	1,440.00	600.00	21,217.46
R	Trabajador General (7 hrs)	1	1,228.00	14,736.00	0.00	1,173.20	1,440.00	600.00	17,949.20
R	Conductor Vehiculos Pesados (7hrs)	1	1,262.00	15,144.00	0.00	1,204.42	1,440.00	600.00	18,388.42
R	Conductor Veh Livianos (7 hrs)	1	1,220.00	14,640.00	0.00	1,165.86	1,440.00	600.00	17,845.86
	TOTAL 01-43-01-91.01	8	9,872.00	132,660.00	0.00	10,515.69	11,520.00	4,800.00	159,495.69
	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES								
C	Director(a) de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones	1	1,929.00	23,148.00	0.00	1,816.72	1,440.00	600.00	27,004.72
R	Encargado Inst. Municipal I (7 hrs)	1	1,352.00	16,224.00	0.00	1,287.04	1,440.00	600.00	19,551.04
R	Trabajador General (7hrs)	3	1,183.00	42,588.00	0.00	3,395.68	4,320.00	1,800.00	52,103.68
R	Aux Const. y Mantenimiento (7hrs)	1	1,220.00	14,640.00	0.00	1,165.86	1,440.00	600.00	17,845.86
R	Trabajador Const. y Mant. (7 hrs)	2	1,306.00	31,344.00	0.00	2,489.62	2,880.00	1,200.00	37,913.62
	TOTAL 01-47-01-91.01	8	6,990.00	127,944.00	0.00	10,154.92	11,520.00	4,800.00	154,418.92

MUNICIPIO DE RINCÓN "PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCON
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

RESUMEN DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES
AÑO FISCAL 2020-2021

DEPARTAMENTO	91.01	BONO	SEGURO SOCIAL	SISTEMA RETIRO	PLAN MEDICO	SEGURO CHOFERIL	TOTALES
LEGISLATURA MUNICIPAL	58,044.00	1,800.00	4,578.07	-	4,320.00	-	68,742.07
OFICINA DEL ALCALDE	469,212.00	9,000.00	36,583.22	-	23,040.00	-	537,835.22
FINANZAS	373,284.00	11,400.00	29,428.33	-	27,360.00	1,500.00	442,972.33
OBRAS PUBLICAS	1,042,452.00	40,200.00	82,822.88	-	96,480.00	-	1,261,954.88
MANEJO DE EMERGENCIAS	188,304.00	6,600.00	14,910.16	-	15,840.00	-	225,654.16
POLICIA MUNICIPAL	409,116.00	13,800.00	32,353.07	-	33,120.00	-	488,389.07
RECURSOS HUMANOS	111,648.00	3,600.00	8,816.47	-	8,640.00	-	132,704.47
RECREACION Y DEPORTES	176,064.00	6,600.00	13,973.80	-	15,840.00	-	212,477.80
CENTRO DE ENVEJECIENTES	29,340.00	1,200.00	2,336.31	-	2,880.00	-	35,756.31
COMUNICACIONES Y REL. PUBLICAS	44,832.00	1,200.00	3,521.45	-	2,880.00	-	52,433.45
ARTE, CULTURA Y TURISMO	68,856.00	2,400.00	5,451.08	-	5,760.00	-	82,467.08
ALCALDE CON EL PUEBLO	180,336.00	6,600.00	14,300.60	-	15,840.00	-	217,076.60
SECRETARIA MUNICIPAL	120,072.00	3,600.00	9,460.91	-	8,640.00	-	141,772.91
AUDITORIA INTERNA	24,000.00	600.00	1,881.90	-	1,440.00	-	27,921.90
RECICLAJE	132,660.00	4,800.00	10,515.69	-	11,520.00	-	159,495.69
CONSERV. y MANT. INSTAL.	127,944.00	4,800.00	10,154.92	-	11,520.00	-	154,418.92
TOTALES	3,556,164.00	118,200.00	281,088.85	-	285,120.00	1,500.00	4,242,072.85

II. RELACIÓN DE SENTENCIAS DE TRIBUNAL





**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón no tiene sentencias pendientes de pago para el Año Fiscal 2020-2021.

QUE: Aun cuando no hay sentencias dictadas en contra del Municipio, pendientes de pago, se ha decidido consignar la cantidad de \$5,000, por cualquier reclamación tener la cuenta disponible.

PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 29 DE MAYO DE 2020 EN RINCÓN, PUERTO RICO.


**MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS**



LCDO. MICHAEL RIVERA IRIZARRY

Calle Alfonso XII, Esq. Ave Univ. Interamericana,
Local B (planta baja)
San Germán, Puerto Rico
Correo electrónico: michael.rivera05@gmail.com

CERTIFICACIÓN

El abogado que suscribe ha sido contratado y representa al **MUNICIPIO DE RINCÓN** en múltiples casos ante el Tribunal General de Justicia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (tanto a nivel de Primera Instancia, Apelativo y/o Supremo) y ante otros foros cuasi-judiciales y/o agencias administrativas desde el 1ro. de octubre de 2019.

Al presente, el suscribiente maneja todos los casos o asuntos que tenía referido *Porta Coeli Legal Services, P.S.C.* desde el año 2014 (debido a la resolución del contrato de servicios entre el Municipio y dicha persona jurídica), más aquellos que nos han sido referidos posterior a la contratación.

Conforme nos fuera requerido por el CPA Francisco J. Mercado Silva (Administrador Municipal) y por el señor Manuel D. Godoy Torres (Director de Finanzas y Presupuesto) certifico que al momento en que se redacta la presente el **MUNICIPIO DE RINCÓN no tiene sentencias, resoluciones u órdenes pendientes de pago** en los casos o asuntos que habían sido asignados a *Porta Coeli Legal Services, P.S.C.* y que nos fueron encomendados, ni tampoco de los casos que nos han sido referidos posterior al 1ro. de octubre de 2019.

Como de costumbre, de requerirse ampliar la presente, no duden en así requerirlo.

En San Germán para Rincón, Puerto Rico, a 14 de mayo de 2020.

Lcdo. Michael Rivera Irizarry
RUA Número 17,532
Abogado-Notario

III. RELACIÓN DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES





**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón no proyecta realizar obras, ni mejoras permanentes con cargos al Fondo General para el Año Fiscal 2020-2021.

PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 29 DE MAYO DE 2020 EN RINCÓN, PUERTO RICO.

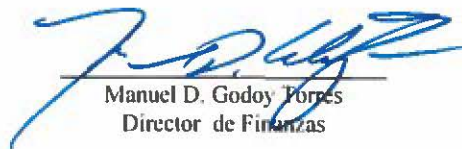

MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

IV. RELACION DE CONTRATOS OTORGADOS

LISTA DE CONTRATOS OTORGADOS O A OTORGAR PARA EL AÑO 2020-2021

PERSONA O FIRMA CONTRATADA	DEPENDENCIA	SERVICIOS PRESTADOS	COSTO ANUAL
A seleccionar	Legislatura Municipal	Servicios Legales	20,000
	Total	01-01-04-94.25	20,000
Guerra, Chiesa y Rivera, Inc.	Oficina del Alcalde	Asesoramiento en Recursos Humanos	12,000
Noemi Alvelo	Oficina del Alcalde	Prep.de Propuestas y Manejo Fondos Federales	18,000
CPA Magda Hernandez	Oficina del Alcalde	Planes de acción correctiva	12,000
A seleccionar	Oficina del Alcalde	Tasaciones, Estudios de Título y otros	8,000
A seleccionar	Oficina del Alcalde	Servicios de Enfermería	12,000
	Total	01-02-04-94.11	62,000
A seleccionar	Departamento de Finanzas	Servicios Legales	84,000
	Total	01-03-04-94.25	84,000
Román Toro & Co, CPA, PSC	Departamento de Finanzas	Servicios de Auditoria	22,000
	Total	01-03-04-94.10	22,000
A seleccionar	Departamento de Finanzas	Consultoria GASB #34 y REAC (Sección 8)	48,000
	Total	01-03-04-94.11	48,000


 Manuel D. Godoy Torres
 Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

V. RELACION DE VOLUMEN DE NEGOCIOS DE PATENTES
AÑO FISCAL 2020-2021

NEGOCIOS FINANCIEROS	37,806
NEGOCIOS NO FINANCIEROS	<u>541,141</u>
TOTAL	578,947
MENOS 5% PATENTES INCOBRABLES	<u>28,947</u>
TOTAL	<u><u>550,000</u></u>
CANTIDAD SINGLE AUDIT AF2019	578,842


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

VI. RELACION DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO
PROPIEDADES DEL MUNICIPIO
AÑO FISCAL 2020-2021

INGRESOS

Panteones, nichos, maquinaria y otros	9,400
Edificio "Sunset Village"	48,452
Gimnasio Municipal	19,200
Cafeteria del balneario	7,200
Gazebo Casco Urbano	4,800
Salon Actividades Ventana al Mar	6,000
Locales Ventana al Mar	63,000
Terminal de Carros- Barberia	1,800
Local en el Faro	12,000
Cafeteria Stella	<u>4,800</u>
Subtotal	176,652
Contingencia	(16,652)
Gran Total	<u><u>160,000</u></u>


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE RINCON
"PUEBLO DE LOS BELLOS ATARDECERES"

**VII. RELACION DE DERECHOS, ARBITRIOS IMPUESTOS, CARGOS
Y TARIFAS IMPUESTOS POR ORDENANZAS
AÑO FISCAL 2020-2021**

<u>NUMERO DE CUENTA</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>ORDENANZA</u>	<u>SERIE</u>
01-03-04-81.01	Fijar tipos contributivos por concepto de patentes municipales y fijar penalidades por infracción a las mismas	Núm. 7	2002-2003
01-03-04-82.31	Fijar tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble localizadas en el municipio	Núm. 2	2017-2018
01-03-04-83.01	Imponer y cobrar arbitrios de construcción dentro de los límites territoriales	Núm. 26	2016-2017
01-03-04-83.04	Cargo por tramite administrativo de solicitudes de endosos	Núm. 13	2005-2006
01-03-04-85.15	Arrendamiento de guaguas escolares	Núm. 11	2005-2006
01-03-04-87.05	Cargo a los desarrolladores por energizar luminarias en lotificaciones y/o urbanizaciones	Núm. 20	2005-2006
01-03-04-87.06	Arrendamiento de camiones, maquinaria y equipo pesado	Núm. 5	2005-2006


Manuel D. Godoy Torres
Director de Finanzas

PROYECTO DE PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2020-2021

**ESTIMADOS DE AGENCIAS
Y CORPORACIONES
PÚBLICAS**





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

3 de junio de 2020

Hon. Carlos D. López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, PR 00743

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Estamos anejando el Estimado de Ingresos para el año fiscal 2020-2021 correspondiente a su municipio, según aprobado hoy por la Junta de Gobierno del CRIM.

En el Estimado de Ingresos que le presentamos se utiliza como referencia las disposiciones establecida en la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, para la distribución y remisión de fondos, que incluye lo dispuesto en la Ley Núm. 31-2019, que le otorga a la Junta de Gobierno del CRIM la facultad de establecer un proceso equitativo para la distribución de los fondos municipales provenientes del Fondo de Equiparación Municipal, y constituir como año base el año fiscal 2016-2017 para hacer el cómputo de equiparación relacionado a dicha distribución.

En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble y la contribución adicional especial (CAE), se incorporó en el análisis de datos respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres (3) años fiscales previos. Este promedio se compone de los años fiscales 2016-2017 al 2018-2019, por lo cual se está considerando el año fiscal donde los recaudos de la contribución disminuyeron debido al impacto de los huracanes Irma y María.

Los fondos estatales asignado al Fondo de Equiparación, que ascienden a \$173,938,000, se compone de la asignación estatal y lotería electrónica. De acuerdo a lo establecido en reunión el 22 de mayo de 2020 con la Junta de Supervisión Fiscal, se incluirá en el presupuesto del Gobierno Estatal una asignación por \$131,838,000, igual al importe del año fiscal 2019-2020.

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó el estimado de ingresos correspondiente al 35% de Ingresos Netos de Lotería Electrónica para el año fiscal 2020-2021, por \$42,100,000.

El Estimado de Ingresos incluye, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos estatutarios que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ El cinco por ciento (5%) para los gastos operacionales del CRIM.

- ❖ Ley Núm. 42-2000: Amortización del empréstito por concepto de la deuda de liquidación del municipio con el CRIM, acumulada entre los años fiscales 1998 hasta el 2001 (**si aplica**).
- ❖ Ley Núm. 146-2001: Amortización del empréstito para el repago de principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (**si aplica**).
- ❖ Recobro de la deuda por concepto de exceso de remesa del año fiscal 2018-2019 (**si aplica**).
- ❖ Sentencia de caso del Municipio de Juana Díaz (**si aplica**).

De requerir información adicional o aclarar dudas, puede comunicarse con la CPA Diana M. Claudio Sauri, Directora de Finanzas, a través del Portal de Finanzas Municipales, su correo electrónico dclaudio@crimpr.net o al (787) 625-2746, extensión 2160.

Cordialmente,



Reinaldo J. Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2020-2021

MUNICIPIO DE :		RINCÓN
INGRESOS MUNICIPALES		
*BÁSICA MUNICIPAL NO EXONERADA Y EQUIPARACIÓN 1% & 3%		
*NO EXONERADA		\$ 1,191,253.95
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)		1,096,831.41
TOTAL CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD		2,288,085.36
FONDO DE EQUIPARACIÓN + LOTERIA ELECTRÓNICA		2,306,803.03
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS		\$ 4,594,888.39
RETENCIONES ESTATUTARIAS		
(-) GASTOS OPERACIONALES CRIM		\$ 111,375.16
(-) LEY NÚM. 42-2000 (ACUMULADA ENTRE AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)		35,121.55
(-) DEUDA DE LIQUIDACIÓN 2017 - 2018 MAS SENTENCIA CASO JUANA DIAZ		-
(-) LEY NÚM. 146-2001 CUENTAS VENDIDAS		2,861.80
TOTAL DE RETENCIONES		\$ 149,358.51
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETO		\$ 4,445,529.87
FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL		
CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL (CAE)		
*NO EXONERADO		\$ 1,037,336.46
TOTAL ESTIMADO DE FONDO DE REDENCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)		\$ 1,037,336.46



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro
del Estado

Oficina Regional de Aguadilla

24 de febrero de 2020

Hon. Carlos López Bonilla
Alcalde, Municipio de Rincón
P.O. Box 97
Rincón, Puerto Rico 00677-0097

**ESTIMADO DE PRIMA PARA EL AÑO 2020-2021
MUNICIPIO DE RINCON, POLIZA 54320-70158**

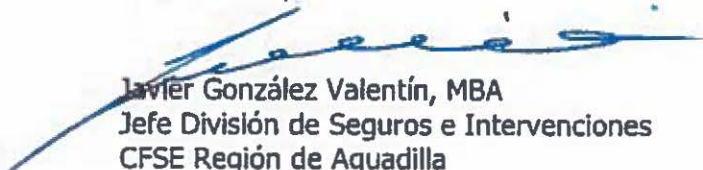
Honorable Alcalde:

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Núm. 45, del 18 de abril de 1935, Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, según enmendada, la cuota preliminar estimada para este municipio para el año 2020-2021, asciende a **\$174,147.95**. Este estimado se ha hecho a base de los tipos de prima vigentes para las diferentes clasificaciones que aplican a las actividades que se llevan a cabo, utilizando como base la imposición del año anterior. El mismo se ajustará luego de recibida la declaración de nómina del año 2019-2020.

Esta cantidad deberá ser retenida a partir del mes de julio de 2020, de la siguiente manera: **(11)** plazos de **\$14,512.33** y **(1)** último plazo de **\$14,512.32**.

De necesitar información adicional, nos puede llamar al (787) 891-7255 o via email a: javier.gonzalez@fondopr.com

Atentamente,


Javier González Valentín, MBA
Jefe División de Seguros e Intervenciones
CFSE Región de Aguadilla



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE RINCÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS**



CERTIFICACIÓN

YO, MANUEL D. GODOY TORRES, DIRECTOR DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN, POR LA PRESENTE CERTIFICO:

QUE: El Municipio de Rincón acogió a las disposiciones de la Ley Núm. 63-2010 en cuanto a la contratación de los Seguros y Fianzas.

QUE: El pago durante el presente AF2019-2020 de los Seguros y Fianzas fue de \$446,367.

QUE: Se está presupuestando para el AF 2020-2021 la cantidad de \$500,000 para cubrir cualquier incremento en la póliza o si hay propiedades adicionales que asegurar.

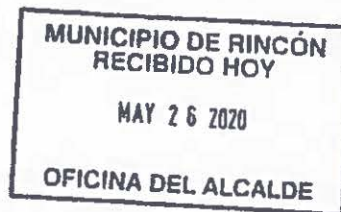
PARA QUE ASI CONSTE, FIRMO Y EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, HOY 29 DE MAYO DE 2020 EN RINCÓN, PUERTO RICO.


MANUEL D. GODOY TORRES
DIRECTOR DE FINANZAS



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Administración de Seguros de Salud

1 de mayo de 2020



Hon. Carlos López Bonilla
Alcalde
Municipio de Rincón
Apartado 97
Rincón Puerto Rico 00677-0097

RESPONSABILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE RINCÓN CON EL SEGURO DE SALUD DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Estimado señor Alcalde:

La Ley Núm. 27 de 23 de enero de 2006 enmendó la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, a fin de establecer un máximo de aportación municipal anual a la Administración de Seguros de Salud (ASES). Esta aportación ayuda a sufragar parte del costo de las primas del plan de salud que el gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le provee a la población médico-indigente de cada municipio.

Según las disposiciones de esta Ley el municipio de **Rincón** aportará para el Año Fiscal 2020-2021 la cantidad de **\$320,367.24**. Esto equivale a una aportación mensual de **\$26,697.27** comenzando el 1 de julio de 2020.

Hemos notificado al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) para que retenga dicha cantidad y la remita a ASES mensualmente.

Cordialmente,


Carmen L. Rodríguez Santiago
Directora
Finanzas y Administración

c/ Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales



PO Box 195661, San Juan, PR 00919-5661 Tel 787.474 3300 www.asespr.org



Autorizado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-19-166



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Wanda Vázquez Garced
Gobernadora

Sra. Iris Santos Díaz
Directora

6 de mayo de 2020

Sr. Manuel Godoy Torres
Director de Finanzas
Municipio de Rincón
PO Box 97
Rincón, Puerto Rico 00677

Estimado señor Godoy:

En virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.003 de la Ley 81 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", anejamos información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución de su Presupuesto General Año Fiscal 2020-2021. Se acompaña el **Informe del Vencimiento de la Deuda Municipal** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, por medio del correo electrónico presupuestomunicipal@ogp.pr.gov.

Cordialmente,

Olga I. Ramos Rivera
Ayudante Especial III

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto



OGP
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

**DIRECTORÍA DE PRESUPUESTO
OFICINA DE GERENCIA MUNICIPAL**

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2020-2021**

FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2020	Principal	Intereses	Total
<u>RINCON</u>					
	\$530,000.00	\$261,000.00	\$24,000.00	\$11,092.50	\$35,092.50
	\$1,660,000.00	\$755,000.00	\$90,000.00	\$39,411.00	\$129,411.00
Total	<u>\$2,190,000.00</u>	<u>\$1,016,000.00</u>	<u>\$114,000.00</u>	<u>\$50,503.50</u>	<u>\$164,503.50</u>

NOTA: Información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020		
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00	\$ 611,614.00	\$ 61,614.00
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 600,000.00	\$ 525,000.00	\$ 579,208.00	\$ (20,792.00)
Fondo General	01	03	04			81.05	Fondo Desarrollo Municipal	03 - Finanzas	\$ 490,000.00	\$ 560,000.00	\$ 432,267.00	\$ (57,733.00)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 49,390.00	\$ 44,390.00
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00	\$ 900,040.00	\$ 600,040.00
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 15,000.00	\$ 21,613.00	\$ 1,613.00
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 456,683.00	\$ 456,683.00	\$ -	\$ (456,683.00)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 2,306,803.00	\$ 3,322,340.00	\$ 2,768,617.00	\$ 461,814.00
Fondo General	01	03	04			84.10	Compensaciones Estatales	03 - Finanzas	\$ -	\$ -		\$ -
Fondo General	01	03	04			85.15	Ingresos por Servicios Transportación	03 - Finanzas	\$ 100,000.00	\$ 206,668.00	\$ 87,130.00	\$ (12,870.00)
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 785.00	\$ (2,215.00)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,055.00	\$ (945.00)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 20,429.00	\$ 20,064.00	\$ 16,861.00	\$ (3,568.00)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 134,676.00	\$ (25,324.00)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 800,000.00	\$ 50,000.00	\$ 364,664.00	\$ (435,336.00)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 2,288,085.00	\$ 2,161,245.00	\$ 1,801,038.00	\$ (487,047.00)
TOTAL									\$ 8,125,000.00	\$ 8,360,000.00	\$ 7,791,958.00	\$ (\$333,042.00)



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	01	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 58,044.00	\$ 58,044.00	\$ 53,207.00	\$ 4,837.00
Fondo General	01	01	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,579.00	\$ 4,579.00	\$ 4,208.04	\$ 370.96
Fondo General	01	01	01	00	00	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 4,320.00	\$ 4,320.00	\$ 2,640.00	\$ 1,680.00
Fondo General	01	01	01	00	00	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,050.00	\$ 2,050.00	\$ 319.83	\$ 1,730.17
Fondo General	01	01	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 10,900.00	\$ 14,100.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	01 - Legislatura Municipal	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.25	Servicios Legales	01 - Legislatura Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,777.92	\$ 22.08
Fondo General	01	01	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	01 - Legislatura Municipal	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 172.00	\$ 228.00
Fondo General	01	01	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -
Fondo General	01	01	04	00	00	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 330.00	\$ 470.00

MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	01	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 416.04	\$ 1,083.96
Fondo General	01	01	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	02	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 469,212.00	\$ 457,212.00	\$ 292,665.06	\$ 176,546.94
Fondo General	01	02	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 36,584.00	\$ 35,666.00	\$ 22,939.70	\$ 13,644.30
Fondo General	01	02	01	00	00	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 23,040.00	\$ 23,040.00	\$ 21,000.00	\$ 2,040.00
Fondo General	01	02	01	00	00	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00	\$ 7,200.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	02	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,300.00	\$ 4,300.00	\$ 3,299.18	\$ 1,000.82
Fondo General	01	02	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,843.56	\$ 156.44
Fondo General	01	02	04	00	00	94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ -	\$ 1,800.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.06	Adiestramientos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 450.01	\$ 3,549.99
Fondo General	01	02	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 62,000.00	\$ 62,000.00	\$ 52,180.00	\$ 9,820.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,400.50	\$ (400.50)
Fondo General	01	02	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,086.43	\$ 1,913.57
Fondo General	01	02	04	00	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 7,600.00	\$ (2,600.00)
Fondo General	01	02	07	00	00	94.49	Becas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	02	04	00	00	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -
Fondo General	01	02	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -

MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	02	04	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 2,571.40	\$ 7,428.60
Fondo General	01	02	07	00	00	94.81	Festival o Actividad I	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 226.00	\$ 2,274.00
Fondo General	01	03	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 373,284.00	\$ 373,284.00	\$ 298,996.09	\$ 74,287.91
Fondo General	01	03	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 29,429.00	\$ 29,429.00	\$ 28,180.99	\$ 1,248.01
Fondo General	01	03	01	00	00	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 27,360.00	\$ 27,360.00	\$ 19,680.00	\$ 7,680.00
Fondo General	01	03	01	00	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 11,400.00	\$ 11,400.00	\$ 10,800.00	\$ 600.00
Fondo General	01	03	01	00	00	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 1,764.55	\$ 6,235.45
Fondo General	01	03	01	00	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,167.60	\$ 332.40
Fondo General	01	03	04	00	00	91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 10,710.00	\$ 10,710.00	\$ 10,231.19	\$ 478.81
Fondo General	01	03	04	00	00	91.45	Seguro por Desempleo	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ 20,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 174,148.00	\$ 181,686.00	\$ 127,227.28	\$ 46,920.72
Fondo General	01	03	04	00	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 35,406.77	\$ 4,593.23
Fondo General	01	03	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,991.47	\$ 1,008.53
Fondo General	01	03	04	00	00	92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 492,528.00	\$ 492,528.00	\$ -	\$ 492,528.00
Fondo General	01	03	04	00	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 325,000.00	\$ 350,000.00	\$ 342,000.00	\$ (17,000.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 43,000.00	\$ 2,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00	\$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 44,000.00	\$ 4,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	03 - Finanzas	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 3,444.39	\$ 1,355.61
Fondo General	01	03	04	00	00	94.25	Servicios Legales	03 - Finanzas	\$ 84,000.00	\$ 84,000.00	\$ 89,000.00	\$ (5,000.00)

MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	03	04	00	00	94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 403,231.11	\$ 96,768.89
Fondo General	01	03	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 23,391.91	\$ 1,608.09
Fondo General	01	03	04	00	00	94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 2,862.00	\$ 2,929.00	\$ 2,440.65	\$ 421.35
Fondo General	01	03	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 925.00	\$ 4,075.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 15,091.00	\$ 12,577.00	\$ 7,634.80	\$ 7,456.20
Fondo General	01	03	04	00	00	94.69	Franqueo	03 - Finanzas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,233.00	\$ 1,767.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	03	04	00	00	94.76	Aportación al Fondo de Equiparación	03 - Finanzas	\$ -	\$ 585,669.00	\$ 528,102.82	\$ (528,102.82)
Fondo General	01	03	04	00	00	94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 111,376.00	\$ 106,437.00	\$ 88,697.40	\$ 22,678.60
Fondo General	01	03	04	00	00	94.78	Liquidación Deuda del CRIM	03 - Finanzas	\$ 35,122.00	\$ 35,122.00	\$ 29,268.00	\$ 5,854.00
Fondo General	01	03	04	00	00	99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 296,000.00	\$ (295,000.00)
Fondo General	01	04	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 1,042,452.00	\$ 1,042,452.00	\$ 919,750.51	\$ 122,701.49
Fondo General	01	04	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 82,823.00	\$ 82,823.00	\$ 73,339.62	\$ 9,483.38
Fondo General	01	04	01	00	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 96,480.00	\$ 96,480.00	\$ 49,440.00	\$ 47,040.00
Fondo General	01	04	01	00	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 40,200.00	\$ 40,200.00	\$ 38,932.35	\$ 1,267.65
Fondo General	01	04	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 863.87	\$ (363.87)
Fondo General	01	04	04	00	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 1,424.27	\$ 2,075.73
Fondo General	01	04	04	00	00	92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 175,000.00	\$ 225,000.00	\$ 169,028.10	\$ 5,971.90
Fondo General	01	04	04	00	00	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 7,403.14	\$ 7,596.86
Fondo General	01	04	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 14,677.60	\$ 322.40
Fondo General	01	04	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 1,080.67	\$ 1,919.33



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	04	04	00	00	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	04	00	00	94.42	Seguros	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 719.80	\$ 4,280.20
Fondo General	01	04	04	00	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00	\$ 16,710.00	\$ (6,710.00)
Fondo General	01	04	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,082.22	\$ 1,917.78
Fondo General	01	04	04	00	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 75,000.00	\$ 250,000.00	\$ 537,231.79	\$ (462,231.79)
Fondo General	01	04	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 140,888.31	\$ 9,111.69
Fondo General	01	04	04	00	00	94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 113,689.12	\$ (13,689.12)
Fondo General	01	06	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 188,304.00	\$ 188,304.00	\$ 169,686.00	\$ 18,618.00
Fondo General	01	06	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 14,911.00	\$ 14,911.00	\$ 13,485.99	\$ 1,425.01
Fondo General	01	06	01	00	00	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 5,280.00	\$ 10,560.00
Fondo General	01	06	01	00	00	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ -
Fondo General	01	06	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,151.22	\$ 348.78
Fondo General	01	06	01	00	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ -
Fondo General	01	06	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,889.13	\$ 1,110.87



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	06	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,435.90	\$ 13,564.10
Fondo General	01	06	04	00	00	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 106.40	\$ 1,393.60
Fondo General	01	06	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 346.00	\$ 654.00
Fondo General	01	06	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 967.53	\$ 4,032.47
Fondo General	01	06	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 6,319.68	\$ (1,819.68)
Fondo General	01	06	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 540.73	\$ 1,959.27
Fondo General	01	06	04	00	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,999.49	\$ 0.51
Fondo General	01	07	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 409,116.00	\$ 368,268.00	\$ 305,756.00	\$ 103,360.00
Fondo General	01	07	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 32,354.00	\$ 29,137.00	\$ 24,262.38	\$ 8,091.62
Fondo General	01	07	01	00	00	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 33,120.00	\$ 30,240.00	\$ 22,440.00	\$ 10,680.00
Fondo General	01	07	01	00	00	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 13,800.00	\$ 12,600.00	\$ 11,400.00	\$ 2,400.00
Fondo General	01	07	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 429.30	\$ 370.70
Fondo General	01	07	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 5,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	07	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 185.00	\$ 2,315.00



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	07	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 10,880.00	\$ 10,880.00	\$ 3,046.95	\$ 7,833.05
Fondo General	01	07	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	07 - Guardia Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 988.28	\$ 11.72
Fondo General	01	07	04	00	00	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 2,130.00	\$ 2,130.00	\$ 1,630.60	\$ 499.40
Fondo General	01	08	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 111,648.00	\$ 111,648.00	\$ 84,034.00	\$ 27,614.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 2,656.84	\$ 2,343.16
Fondo General	01	08	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 8,817.00	\$ 8,817.00	\$ 6,658.11	\$ 2,158.89
Fondo General	01	08	01	00	00	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 1,680.00	\$ 6,960.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00	\$ 600.00
Fondo General	01	08	01	00	00	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 46,450.00	\$ (46,450.00)
Fondo General	01	08	04	00	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 383.00	\$ 383.00	\$ 203.24	\$ 179.76
Fondo General	01	08	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 446.06	\$ 553.94
Fondo General	01	08	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,099.98	\$ 900.02
Fondo General	01	08	04	00	00	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,125.00	\$ 875.00
Fondo General	01	08	04	00	00	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 175.00	\$ 3,825.00
Fondo General	01	09	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 176,064.00	\$ 176,064.00	\$ 160,839.52	\$ 15,224.48
Fondo General	01	09	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 13,974.00	\$ 13,974.00	\$ 12,809.23	\$ 1,164.77
Fondo General	01	09	01	00	00	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 10,560.00	\$ 5,280.00
Fondo General	01	09	01	00	00	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ -



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	09	04	00	00	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 272.00	\$ 128.00
Fondo General	01	09	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 2,142.47	\$ 5,857.53
Fondo General	01	09	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 390.00	\$ 1,110.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,090.00	\$ 3,910.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,700.00	\$ 2,700.00	\$ 8,505.33	\$ (5,805.33)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00
Fondo General	01	09	04	00	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 2,642.22	\$ (842.22)
Fondo General	01	09	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,352.40	\$ 447.60
Fondo General	01	09	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 2,312.85	\$ 22,687.15
Fondo General	01	09	04	00	00	94.82	Festival o Actividad II	09 - Recreación y Deportes	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 6,920.00	\$ 1,080.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	11 - Centro de Envejecientes	\$ 29,340.00	\$ 29,340.00	\$ 14,598.00	\$ 14,742.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,337.00	\$ 2,337.00	\$ 1,208.54	\$ 1,128.46
Fondo General	01	11	01	00	00	91.41	Plan Médico	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 960.00	\$ 1,920.00
Fondo General	01	11	01	00	00	91.71	Bono Navideño	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	11	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	11 - Centro de Envejecientes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,775.62	\$ 1,224.38
Fondo General	01	11	04	00	00	93.27	Compra de Equipos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 960.00	\$ 540.00
Fondo General	01	11	04	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,738.79	\$ 261.21
Fondo General	01	11	04	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	11 - Centro de Envejecientes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 918.73	\$ 81.27

MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	11	04	00	00	94.65	Misceláneos	11 - Centro de Envejecientes	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 640.00	\$ 1,360.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	12 - Relaciones Públicas	\$ 44,832.00	\$ 44,832.00	\$ 41,096.00	\$ 3,736.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	12 - Relaciones Públicas	\$ 3,523.00	\$ 3,523.00	\$ 3,235.64	\$ 287.36
Fondo General	01	12	01	00	00	91.41	Plan Médico	12 - Relaciones Públicas	\$ 2,880.00	\$ 2,880.00	\$ 2,640.00	\$ 240.00
Fondo General	01	12	01	00	00	91.71	Bono Navideño	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00	\$ -
Fondo General	01	12	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	12 - Relaciones Públicas	\$ 3,970.00	\$ 3,970.00	\$ 3,649.93	\$ 320.07
Fondo General	01	12	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	12 - Relaciones Públicas	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,111.00	\$ 889.00
Fondo General	01	12	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	12 - Relaciones Públicas	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00	\$ 1,384.16	\$ 15.84
Fondo General	01	14	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 68,856.00	\$ 68,856.00	\$ 63,118.00	\$ 5,738.00
Fondo General	01	14	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,452.00	\$ 5,452.00	\$ 5,012.14	\$ 439.86
Fondo General	01	14	01	00	00	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 5,760.00	\$ 5,760.00	\$ 3,960.00	\$ 1,800.00
Fondo General	01	14	01	00	00	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ 2,400.00	\$ -
Fondo General	01	14	01	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 1,115.20	\$ 384.80
Fondo General	01	14	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 800.00	\$ 3,200.00
Fondo General	01	14	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	14	04	00	00	94.80	Fiestas Patronales	14 - Cultura y Turismo	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	09	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -
Fondo General	01	14	09	00	00	94.82	Festival o Actividad II	14 - Cultura y Turismo	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,881.78	\$ 2,118.22

MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	16	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 180,336.00	\$ 180,336.00	\$ 145,404.00	\$ 34,932.00
Fondo General	01	16	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 14,301.00	\$ 14,301.00	\$ 11,582.47	\$ 2,718.53
Fondo General	01	16	01	00	00	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 15,840.00	\$ 15,840.00	\$ 10,080.00	\$ 5,760.00
Fondo General	01	16	01	00	00	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 6,600.00	\$ 6,600.00	\$ 6,000.00	\$ 600.00
Fondo General	01	16	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 399.91	\$ 600.09
Fondo General	01	16	04	00	00	94.15	Relaciones Públicas	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,356.78	\$ (356.78)
Fondo General	01	16	04	00	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 4,338.28	\$ 3,661.72
Fondo General	01	16	04	00	00	94.07	Mantenimiento de Biblioteca	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 3,627.02	\$ 372.98
Fondo General	01	16	07	00	00	94.43	Gastos de Salud	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 320,368.00	\$ -	\$ -	\$ 320,368.00
Fondo General	01	16	12	00	00	91.06	Empleados Irregulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 14,500.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	12	00	00	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ -	\$ 1,110.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	16	42	00	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 15,000.00	\$ 25,000.00	\$ 24,972.93	\$ (9,972.93)
Fondo General	01	19	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 120,072.00	\$ 120,072.00	\$ 89,793.00	\$ 30,279.00
Fondo General	01	19	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 9,461.00	\$ 9,461.00	\$ 7,098.67	\$ 2,362.33
Fondo General	01	19	01	00	00	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 8,640.00	\$ 8,640.00	\$ 5,280.00	\$ 3,360.00
Fondo General	01	19	01	00	00	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00	\$ 3,000.00	\$ 600.00
Fondo General	01	19	04	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,138.93	\$ 861.07
Fondo General	01	19	04	00	00	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 250.00	\$ 750.00



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	19	04	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ 1,456.14	\$ 543.86
Fondo General	01	19	04	00	00	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 14,631.00	\$ 9,369.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 1,882.00	\$ 1,882.00	\$ 1,119.27	\$ 762.73
Fondo General	01	21	01	00	00	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 1,440.00	\$ 1,440.00	\$ 840.00	\$ 600.00
Fondo General	01	21	01	00	00	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	21	01	00	00	92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 299.15	\$ 0.85
Fondo General	01	21	04	00	00	94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	21	04	00	00	94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 13.50	\$ 186.50
Fondo General	01	43	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	43 - Reciclaje	\$ 132,660.00	\$ 132,660.00	\$ 103,046.63	\$ 29,613.37
Fondo General	01	43	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	43 - Reciclaje	\$ 10,516.00	\$ 10,516.00	\$ 8,204.36	\$ 2,311.64
Fondo General	01	43	01	00	00	91.41	Plan Médico	43 - Reciclaje	\$ 11,520.00	\$ 11,520.00	\$ 6,600.00	\$ 4,920.00
Fondo General	01	43	01	00	00	91.71	Bono Navideño	43 - Reciclaje	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 4,200.00	\$ 600.00
Fondo General	01	43	01	00	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	43 - Reciclaje	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 8,081.39	\$ 1,918.61
Fondo General	01	43	01	00	00	94.63	Mantenimiento de Vehículos	43 - Reciclaje	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
Fondo General	01	43	01	00	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	43 - Reciclaje	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	43	01	00	00	94.84	Otros Festivales o Actividades	43 - Reciclaje	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.01	Empleados Regulares	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 127,944.00	\$ 127,944.00	\$ 104,269.00	\$ 23,675.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.31	Seguro Social Federal	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 10,155.00	\$ 10,155.00	\$ 8,297.89	\$ 1,857.11



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2020-2021	2019-2020	1/0/1900	
Fondo General	01	47	01	00	00	91.41	Plan Médico	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 11,520.00	\$ 11,520.00	\$ 9,240.00	\$ 2,280.00
Fondo General	01	47	01	00	00	91.71	Bono Navideño	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 4,200.00	\$ 600.00
Fondo General	01	47	01	00	00	94.64	Mantenimiento de Edificios	47 - Conservación de Edificios y Estructuras Municipales	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00	\$ 46,326.06	\$ 3,673.94
									\$ 8,125,000.00	\$ 8,360,000.00	\$ 6,894,169.80	\$ 1,230,830.20



MUNICIPIO DE: RINCON
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2020-2021
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL
									2020-2021
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,037,336.00
TOTAL									\$ 1,037,336.00

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	114,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	50,504.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 872,832.00
TOTAL									\$ 1,037,336.00